



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2025

XI Legislatura

Número 52

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Solicitud del Grupo Parlamentario Popular de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio sobre Infancia y Adolescencia.
 - II. Debate por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - III. Moción sobre rechazo a la propuesta de Estatuto Marco de Sanidad anunciada por el ministerio, formulada por el grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción sobre índice de precios del alquiler, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción consecuencia de interpelación sobre razones de incumplimiento de la publicación de los informes periódicos de evaluación de cumplimiento de los objetivos en los contratos programa suscritos desde 2019 a 2023, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - VI. Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre derivaciones presuntamente irregulares del Servicio Murciano de Salud a la sanidad privada, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Solicitud del Grupo Parlamentario Popular de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio sobre Infancia y Adolescencia.

La señora Ruiz Jódar, secretaria primera de la Cámara, da lectura a la solicitud formulada por el G.P. Popular.....2468

II. Debate por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/PPL-0024).

El señor Antelo Paredes, portavoz del G.P. Vox, plantea una moción incidental para solicitar la intervención de grupo proponente en primer lugar.....2469

El señor Martínez Alpañez presenta la proposición de ley formulada por el G.P. Vox.....2470

En el turno general interviene:

La señora Sánchez Jódar, del G.P. Socialista.....2472

La señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....2475

El señor Martínez Pastor, del G.P. Popular..... 2476

Votación de la proposición de ley.....2479

III. Moción sobre rechazo a la propuesta de Estatuto Marco de Sanidad anunciada por el ministerio, formulada por el grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0478).

Defiende la moción la señora Ruiz Jódar, del G.P. Popular.....2479

La señora Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....2480

En el turno general intervienen:

La señora Sánchez Jódar, del G.P. Socialista.....2482

La señora Ruiz Díaz, del G.P. Vox.....2483

En el turno final interviene la señora Ruiz Jódar.....2484

Votación de la moción.....2485

En el turno para explicación de voto intervienen:

La señora Sánchez Jódar.....2485

La señora Ruiz Díaz.....2486

La señora Marín Martínez.....2486

La señora Ruiz Jódar.....2487

IV. Moción sobre índice de precios del alquiler, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0378).

Defiende la moción el señor Ortega Pérez, del G.P. Socialista.....2487

El señor Landáburu Clares defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....2490

El señor Arcas Cuartero defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....2492

El señor Egío García defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Mixto.....2494

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor Ortega Pérez.....2494

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

El señor Arcas Cuartero.....2496

El señor Egío García	2497
El señor Landáburu Clares	2497

Votación de la moción.....	2497
--	------

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G. P. Popular.....	2497
--	------

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....	2497
---	------

En el turno para explicación de voto intervienen:

El señor Ortega Pérez	2498
El señor Arcas Cuartero	2498
El señor Egío García	2499
El señor Landáburu Clares	2499

V. Moción consecuencia de interpelación sobre razones de incumplimiento de la publicación de los informes periódicos de evaluación de cumplimiento de los objetivos en los contratos programa suscritos desde 2019 a 2023, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCI-0001).

Defiende la moción el señor Martínez Alpañez , del G.P. Vox.....	2500
--	------

El señor Albaladejo Alarcón defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	2502
---	------

En el turno general intervienen:

La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	2503
El señor Egío García , del G.P. Mixto.....	2504

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor Martínez Alpañez	2505
--	------

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

La señora Fernández Sánchez	2506
El señor Egío García	2506
El señor Albaladejo Alarcón	2507

Votación de la moción.....	2507
--	------

VI. Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre derivaciones presuntamente irregulares del Servicio Murciano de Salud a la sanidad privada, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/PCCI-0009).

Defiende la propuesta la señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	2507
--	------

La señora Sánchez Pérez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	2509
---	------

En el turno general intervienen:

La señora Sánchez Jódar , del G.P. Socialista.....	2510
La señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular.....	2511

Para fijar el texto de la propuesta, interviene la señora Marín Martínez	2513
--	------

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

La señora Sánchez Jódar	2514
La señora Sánchez Pérez	2515
La señora Ruiz Jódar	2516

Votación de la propuesta.....	2517
---	------

Se levanta la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muy buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [solicitud del Grupo Parlamentario Popular de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio sobre Infancia y Adolescencia](#).

Por la secretaria primera de la Cámara, se va a dar lectura de la propuesta de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio sobre Infancia y Adolescencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA):

El Grupo Parlamentario Popular y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.4 del Reglamento de la Asamblea Regional, propone al Pleno la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio sobre Infancia y Adolescencia de la Asamblea Regional de Murcia hasta el día 12 de febrero de 2026, a fin de poder finalizar la elaboración de conclusiones, elevando al Pleno el oportuno dictamen.

Cartagena, 4 de febrero de 2025.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pregunto si habrá asentimiento o si sometemos a votación la propuesta de ampliación.

¿Habrá asentimiento o sometemos a votación? Bien, me indican, haciendo gestos con la cabeza, que hay asentimiento. Por lo tanto, resulta aprobada por asentimiento sin necesidad de votación.

Muchas gracias, señorías.

Pasamos al segundo punto del orden del día: [debate por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Señorías, la Junta de Portavoces ha acordado, a solicitud de los proponentes, la tramitación de la presente proposición de ley, por el procedimiento de lectura única. Procede, por tanto, un turno general de intervenciones, concluyendo el debate con una sola votación sobre el conjunto de la proposición de ley, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 del Reglamento de la Cámara.

Comenzará el turno general de intervenciones el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Soledad Sánchez Jódar.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

No, el proponente, ¿no?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, bueno, es lo que se indica en el... Un momento que están revisándolo.

Me indican desde la Secretaría General que procede el inicio por el Grupo Parlamentario Socialista, tal y como aparece en el desarrollo que se nos han facilitado. Bien, me dicen que es correcto tal cual está aquí.

Por lo tanto, intervendrá en primer lugar doña María Soledad Sánchez Jódar por el Grupo Parlamentario Socialista

Por favor, puede venir al atril.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Bueno, por fin estamos aquí, en este hemiciclo, después de varios años que ha costado la restauración de este lugar. Así que comenzamos.

Gracias, señorías.

Gracias, presidenta.

El tiempo, presidente, que no sale.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Empezamos con el sistema que no aparece el tiempo en pantalla en el atril. Ha salido en todas las pruebas; ahora nos sale. A ver si me escuchan en el Servicio de Informática, a ver si podemos hacer algo.

Guarden silencio, por favor.

Por favor, guarden silencio.

SR. ANTELO PAREDES:

Presidenta, el 197.1 dice claramente que es el grupo proponente el que expone la moción, la PNL...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver, disculpen, hemos consultado a los Servicios Jurídicos y dicen que no hay un turno previo de exposición, como en las mociones, que está correcto el desarrollo del Pleno que se nos ha facilitado. Por lo tanto, si los Servicios Jurídicos de la Cámara dicen que es correcto, vamos a seguir el procedimiento.

SR. ANTELO PAREDES:

Yo propongo, si los demás están de acuerdo, que sea el grupo proponente el primero que hable, porque es lo más lógico, y que los demás después, según la propuesta de Vox, puedan opinar sobre lo que se está exponiendo en esta Asamblea.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No puedo consultar a todos los portavoces de momento.

Vamos a ver si se arregla el sonido...

SR. ANTELO PAREDES:

Es que no tiene sentido.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Disculpen sus señorías, les ruego silencio. Este hemiciclo no es como el Patio de los Ayuntamientos, se oye absolutamente todo, y a la persona que está hablando le resulta imposible si sus señorías están hablando.

Sobre la propuesta de que sea el grupo proponente el primero en intervenir, hemos consultado a los servicios de la Cámara y dicen que es correcto el que aparece en el desarrollo del Pleno. No

obstante, si todos los grupos parlamentarios, todos, estuvieran de acuerdo, yo no tendría inconveniente en alterarlo y que fuera el Grupo Parlamentario Vox el primero en intervenir.

A ver, señorías, pregunto. ¿Todos los portavoces estarían de acuerdo en alterar este orden, a pesar de que me insiste en que el que viene en el desarrollo del Pleno y vamos a dar es el correcto? Pero, reitero, si todos están de acuerdo, yo no tendría inconveniente por esta vez en alterarlo.

Estarían de acuerdo el proponente, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Mixto y Grupo Parlamentario Socialista.

También me indican desde los Servicios de Informática que el tiempo tarda un poquito en aparecer desde que le damos. Vamos a probarlo. En el caso de que no fuera así, mientras intentan remediarlo, yo les iría indicando, cuando les quede un minuto, les advertiría de que queda un minuto de la intervención. ¿De acuerdo?

Entonces, vamos a dar paso, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Vox, que interviene don Rubén Martínez Alpañez, a quien llamo al atril.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Tras este pequeño fallo de Matrix, empiezo con la intervención.

Señorías, esta es la gran diferencia entre Vox y el resto de partidos políticos: libertad y justicia. Muchos hablan de libertad, pero solo hablan; otros ni eso. Vox la promueve y la garantiza: libertad.

A muchos se les llena la boca hablando de justicia; justicia alejada tanto del concepto de verdad como, en muchas ocasiones, incluso del mero cumplimiento normativo (Ábalos, Begoña, el hermano), en definitiva, saben de lo que hablamos. Vox cumple la ley, y si no es justa, la cambiamos, como estamos haciendo en este momento. Lo que todos tienen claro, todos absolutamente en este parlamento, es que Vox cumple; cosa que otros no pueden decir.

Señorías, en el año 2001, el Partido Popular traía a votación la Proposición de ley del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud. Esta ley establecía la incompatibilidad para las personas que ocupaban jefaturas de servicio, prohibiendo que estos pudieran compatibilizar la actividad en el servicio público con la actividad privada. A la larga, todos hemos podido comprobar que se ha manifestado como un craso error.

En el año 2016, el Partido Popular hizo el paripé de cambiar esa nefasta decisión que tomó en 2001; pero no lo arreglaron, y entonces anunciaron eso que siempre dicen: seguiremos trabajando. Fieles a su costumbre, metieron el cambio normativo en un cajón, como hacen con las facturas del SMS que, si no recuerdo mal, son aproximadamente 4.000 millones el agujero que tiene el Servicio Murciano de Salud; repito, 4.000 millones de euros.

Señorías, estamos en el año 2025, tras nueve meses de Gobierno de coalición y seis más de espera, Vox ya no tiene más tiempo que perder. Vox tiene que cumplir su palabra, sobre todo la palabra de nuestro presidente, José Ángel Antelo, que en campaña electoral se comprometió a arreglar esta injusticia.

Algunos dirán hoy que la vigencia de esta iniciativa podría llegar a tener incluso fecha de caducidad, después de conocer todos la amenaza de la sectaria ministra de Sanidad, la más nefasta de todas las que ha tenido este país, de aprobar el nuevo Estatuto Marco del Personal Sanitario.

Señorías, la aprobación, allá por el año 2003, del Estatuto Marco por parte del PP ya fue un gran error. Ahora, con el ministerio en manos de una comunista, pues imagínense. Ministra de Sumar, que menos sumar, de todo, pues la banda esta resta libertades, resta oportunidades, restan calidad de vida, restan capacidad de ahorro, restan, en definitiva, esperanza de futuro, tener un trabajo digno y también tener una vivienda. No tendrás nada y serás feliz.

Les anuncio aquí públicamente que Vox emprenderá cuantas acciones legales sean necesarias para impedir el atraco de la ministra comunista a la libertad de todos los sanitarios. No obstante, el asunto no deja de ser paradójico aquí, en la Región de Murcia.

El señor López Miras, hoy ausente, pregona a los cuatro vientos que la Región de Murcia es la tierra de la libertad. Por cierto, es el señor López Miras el que mantuvo la prohibición de que los

sanitarios pudieran ejercer libremente en la tierra de la libertad. Pero es que, claro, ellos son de centro —«centraditos» y muy simples; tiene que ser esto seguramente—.

Afortunadamente, los sectores afectados están comenzando a manifestar su rechazo al estatuto y reclamando la dimisión de la ministra. En este país, gracias a Dios, se está reaccionando.

Ayer mismo se producían las primeras concentraciones en los centros sanitarios (en los regionales, me refiero) y la lectura de los primeros manifiestos, en los que se rechazan las propuestas de los comunistas para los jefes de servicio y los jefes de sección, que no podrían compatibilizar su labor en la sanidad pública con la actividad privada, entre otras cuestiones.

Desde Vox lo tenemos claro y lo voy a repetir: si la ministra sigue adelante con este asalto de la libertad, iniciaremos todas las acciones necesarias para su derogación al día siguiente. Palabra de Vox.

Señorías, ¿qué vamos a votar aquí hoy? —Sí, yo sé que la palabra de un político socialista no vale absolutamente nada, pero cuando lo dice Vox, créame que se cumple—. Señorías, ¿que vamos a votar aquí?

En primer lugar, se vota si se apuesta o no por la excelencia de nuestro sistema sanitario. Votamos por la calidad. Los ciudadanos de la Región de Murcia merecen servicios públicos de calidad y que estén prestados por los mejores, y esta modificación de Vox lo garantiza.

En segundo lugar, vamos a votar por la libertad. Libertad para que nuestros profesionales puedan elegir si desean compatibilizar la actividad pública con otra en el sector privado. En la práctica, la imposición de la incompatibilidad ha hecho que especialistas de reconocido prestigio no muestren interés por ocupar puestos de responsabilidad en la sanidad murciana.

Y por último, vamos a votar en favor de la presunción de inocencia, porque somos una de las dos únicas comunidades autónomas donde trabajar en una empresa privada en el ámbito sanitario es un delito. Y además, todavía no entiendo por qué se parte de la premisa de que un profesional sanitario va a prevaricar automáticamente si está ejerciendo en la actividad privada. Es, desde luego, del todo incomprensible. Se cree el ladrón que son todos de su condición. No entiendo, insisto, la razón de obligar a que justifiquen que no van a prevaricar.

Señorías, el Tribunal de Cuentas ya avisa de irregularidades en la desviación de pacientes de la sanidad pública a la sanidad privada por culpa, exclusivamente, de la gestión de los políticos del PP. De la misma forma que el Tribunal de Cuentas advierte año tras año que la sanidad pública está quebrada. Como ya he dicho anteriormente, 4.000 millones de euros de agujero. Y pregunto: ¿qué tienen que ver los jefes de servicio aquí, si está prohibido desde el año 2001 que puedan compatibilizar lo uno con lo otro?

El problema es otro completamente. El problema de la sanidad en la Región de Murcia es la incompetencia de los gobernantes, el despilfarro y el «todo vale». No saben gestionar desde arriba. La culpa no es de los jefes de servicio, que quieren ejercer una actividad privada.

Señorías, el sector sanitario español registra una importante carencia de profesionales. Nuestro sistema no es competitivo, no es atractivo y por ello es incapaz de retener a los mejores. Tenemos un problema que nos impide atraer profesionales de nuestro entorno. Nuestros sanitarios se van, no somos capaces de atraer a sanitarios europeos, lo que nos lleva a recurrir cada vez más a titulados de algunos países, mediante procedimientos que no garantizan, sin lugar a dudas, el mantenimiento de los niveles mínimos de calidad asistencial que merecen todos los españoles y también, por supuesto, los de Murcia. Y eso, no lo puede negar, afecta directamente a los usuarios de la sanidad pública. En esos es en los que pensamos, en los más humildes.

En Vox creemos que mantener la incompatibilidad para los jefes de servicio supone un grave problema para mantener y garantizar la excelencia sanitaria en la Región de Murcia. Y si se cumplen las amenazas de la banda de Pedro Sánchez, de los comunistas estos, sin duda alguna tendremos muchísimas repercusiones negativas en todo el territorio nacional.

Y es que, señorías de la izquierda, no existe ningún conflicto de intereses en la práctica de la actividad privada por parte de los jefes de servicios. Se lo voy a repetir para que lo tengan claro: no existe ningún conflicto de intereses. Hoy por hoy, la ley estatal permite a los sanitarios de la pública compatibilizar con la privada. Hoy, sólo Aragón y Murcia...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Resta un minuto, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias.

...impiden que los sanitarios del sistema público puedan compatibilizar. La modificación que plantea Vox pretende permitir la compatibilidad y que se cumpla la normativa estatal.

Y voy terminando, señorías.

Nuestro sistema sanitario tiene muchos problemas, pero la responsabilidad no está en los trabajadores, salvo que sean liberados sindicales. La responsabilidad, insisto, es de los políticos. Por ejemplo, no contamos con una tarjeta sanitaria armonizada en todo el territorio nacional. No tiene sentido, es ridículo que en la España del siglo XXI un médico de Madrid no tenga acceso al historial de un ciudadano de la Región de Murcia, ridículo. No tenemos pediatras; no tenemos médicos de familia; disparidad existente entre el consumo de medicamentos. En definitiva, muchísimos problemas que, unidos a la quiebra real del sistema sanitario, nos llevan a la obligación de alertar y pedir a todos los miembros de esta Cámara que centren el foco en lo verdaderamente importante, que centren la atención en solucionar los problemas de la gente, y concretamente los de la sanidad, y dejen a la gente vivir en paz.

Señorías, muchísimas gracias y viva la libertad.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Tomará la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Soledad Sánchez Jódar. Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Por supuesto que sí, viva la libertad; pero la libertad no para defraudar, la libertad no para favorecer intereses espurios, como pretende siempre Vox, y favorecer a los suyos. Y por supuesto, viva la libertad y viva la presunción de inocencia en un Estado democrático, por supuesto que sí, viva la presunción de inocencia, y la inocencia, vamos a presuponer, de todas aquellas personas que usted ha nombrado tan alegremente, sin respetar ese principio fundamental.

Decía Voltaire que lo que llamamos casualidad no es ni puede ser sino la causa ignorada de un efecto desconocido; pero la verdad es que en este caso la causa está perfectamente identificada y el efecto provocado en la extrema derecha de la Región de Murcia era y es el predecible. Nada nuevo bajo el sol. No tanto así podemos decir del Partido Popular, que en esta cuestión que hoy nos atañe ha ido y ha venido, diciendo y desdiciéndose, al más puro estilo veleta que le caracteriza, para finalmente acabar haciendo lo que la extrema derecha le dicta, claudicando ante Vox.

Y es que, en la Región de Murcia, para hablar de las incompatibilidades del personal estatutario nos tenemos que remontar a la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, una ley autonómica aprobada a instancias del Partido Popular, por la que se excluye el reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada a los facultativos sanitarios que ocupen plazas de nivel de complemento de destino 28 o superiores. Una ley que, tal y como reflejan las actas de los trabajos en Comisión de Sanidad del año 2016, el Partido Popular trató de cambiar para finalmente acabar aprobándola, defendiendo que lo que se pretendía finalmente era conseguir que las decisiones que adopten estos jefes de servicio no se encuentren condicionadas por intereses distintos a los generales.

Claro, resulta difícil entender qué aspectos de los intereses generales de nuestra comunidad autónoma han cambiado para que desde el mismo partido político que hace 25 años promovió y

aprobó esta norma vuelvan ahora a cambiar de opinión y quieran ahora modificarla.

De esta manera, Partido Popular y Vox se reconcilian para favorecer a los de siempre, escondiendo la verdad tras argumentos peregrinos. Dice Vox que la incompatibilidad de los jefes de servicio para ejercer en la sanidad pública y en la privada a la vez ha supuesto en la práctica que médicos especialistas de reconocido prestigio no hayan mostrado interés por ocupar estos puestos en la sanidad murciana. Pues entonces, ¿quiénes están en estos puestos de dirección durante más de 20 años?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

¿Mediocres? Algo muy vergonzante, la verdad. ¿Entonces a quiénes hemos tenido como jefes de servicio durante más de 20 años? Si en la práctica, según Vox, no hemos podido contar en estos puestos con médicos de reconocido prestigio para el desempeño de estas funciones por culpa de la práctica de esta ley de incompatibilidades, ¿quiénes estaban al mando? ¿Indios Apaches?

Miren, sus excusas para modificar esta ley son toda una ofensa a los miles de profesionales facultativos del Servicio Murciano de Salud, que, permítanme, como héroes anónimos, trabajan de sol a sol y no saben decir que no a todo lo que les dicen, a todo lo que les echan encima. Y gracias a los profesionales funciona la sanidad pública murciana. Por tanto, lo mínimo que pueden hacer aquí es pedir disculpas por esos argumentos tan peregrinos y dejar de ofenderles para defender a los de siempre.

Para el Partido Socialista, en ciertos niveles de responsabilidad hay que proteger mucho más aún el sentido de la función pública reflejado en la propia Constitución. Y es que, tal y como argumenta la catedrática e investigadora en Economía de la Salud, la señora González López-Valcárcel, ¿tiene sentido que quien trabaja para Movistar por la mañana lo haga por la tarde en Orange? Pues en su opinión —supongo que no será para ustedes de reconocido prestigio esta señora—, lo deseable sería no estar trabajando a la vez para la competencia. Así lo expone también la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública, que ha emitido un comunicado, en el cual se oponen visceralmente a lo que ustedes proponen: «La ADSP muestra su rotunda oposición a la eliminación de la incompatibilidad de los jefes de servicio del Servicio Murciano de Salud con la actividad en la sanidad privada». Así lo exponen y muestran su rotunda oposición. Esta organización defiende que la exclusividad de las médicas y médicos que ejercen labores de dirección en el sistema sanitario público fortalece el sentido de pertenencia de los profesionales sanitarios al sistema público, una motivación fundamental en cualquier actividad humana y que en sanidad tiene una dimensión moral y ética, por la responsabilidad que supone sanar y cuidar de la salud de toda la ciudadanía por igual. Además, dice esta organización que los conflictos de intereses de ejercer simultáneamente en el sector público y en el sector privado pueden propiciar problemas de productividad, prácticas irregulares y parasitarias del sistema sanitario público. Algo sabrán ellos también. La aprobación de la iniciativa para retirar la exclusividad de la jefaturas de servicio —sigue diciendo esta organización— supondría una pérdida importante en la credibilidad y en la defensa del sistema sanitario público y con ella se perjudicaría a toda la Región de Murcia. Lo que están haciendo ustedes.

Y es que, a pesar de todos los argumentos, hay pocos profesionales que niegan que estas situaciones a veces generan conflictos de interés. Así lo expone también Vicente Ortún, expresidente de SESPAS y catedrático emérito de la Universidad Pompeu Fabra, que pone como ejemplos casos por todos conocidos, en los que pacientes se hacen las pruebas diagnósticas en la privada, y luego en la pública les ven los médicos que en la privada les hicieron las pruebas y viceversa. Por tanto, no es cierto que todas las médicas y médicos estén a favor de esta medida.

Señorías, manteniendo la ley tal y como está, asegurando esta incompatibilidad de los responsables de la gestión de los servicios públicos, lo que hacemos es proteger nuestro sistema

público de salud, eliminando cualquier sombra de duda sobre los profesionales encargados de gestionar la sanidad de todos. Y es que los puestos directivos, los puestos de responsabilidad de nuestro sistema sanitario tienen ya suficiente carga laboral, suficiente responsabilidad, y tienen que tener una mirada puesta en nuestra sanidad pública.

A las señorías de las derechas, que tanto les gusta el prestigio, si queremos prestigiar nuestra sanidad pública, deberían entender que ser jefe de servicio de un hospital en la sanidad pública, señorías del Partido Popular y de la derecha, es lo que realmente tiene prestigio. Tiene muchísimo prestigio, señorías. Así lo entendemos desde el Partido Socialista, y por ello vamos a votar en contra de eliminar una medida que lo único que busca es prevenir conflictos de interés y garantizar que estos profesionales tengan una dedicación, beneficiando así al conjunto de ciudadanos y ciudadanas de esta región.

Decía Albert Einstein que nada sucede por casualidad y, tal y como les decía al comienzo de mi intervención, la causa para presentar esta proposición de ley es perfectamente conocida, y no es otra que la presentación por parte del Ministerio de Sanidad del Anteproyecto de ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario, en el que, entre otras medidas, se habla de la incompatibilidad de los jefes de servicio del Sistema Nacional de Salud con la actividad privada. Esta norma nacional tendría, de aprobarse, mayor rango que la regional, por lo que debería aplicarse también en el Servicio Murciano de Salud. Por tanto, lo que buscan una vez más las derechas de esta región no es beneficiar a los médicos, a la ciudadanía, no buscan la libertad, bla, bla, bla. Lo que buscan es un nuevo elemento de confrontación con el Gobierno central, y así lo vamos a comprobar en el siguiente punto que nos ocupa, en el que el Partido Popular presenta una moción para mostrar el rechazo al anteproyecto de ley anunciado por el Gobierno de España.

Hoy Partido Popular y Vox se coordinan y vuelven a ser amigos, para seguir a la contra de todo aquello que proponga el Gobierno de España, y mientras crean un nuevo frente, evitan que se hable de lo que afecta realmente al conjunto de la población. Mientras que ustedes hacen ruido con una nueva guerra, evitan que se pueda poner el foco de atención en que el Gobierno regional todavía no ha publicado los datos de las listas de espera correspondientes al 31 de diciembre, saltándose una vez más la ley.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Le resta un minuto, señoría.

SR. SÁNCHEZ JÓDAR:

La gestión de las listas de espera desde hace más de 15 años está costando vidas en esta región. Evitan que se hable de que el Partido Popular se salta la ley e incumplen sus propias resoluciones y tienen a más de 66.000 ciudadanos a los que ni tan siquiera les dan cita médica. Evitan que se hable de que hay un empeoramiento de la inequidad territorial en la atención sanitaria. Evitan hablar de que tres de cada cuatro personas en listas de espera superan el tiempo máximo o no tienen cita asignada, de que el Gobierno regional no cumple la estrategia de mejora de atención primaria, de que no cumple la estrategia de salud mental, de que llevan años sin contratar el personal sanitario que necesitan nuestros centros de salud para prestar una atención sanitaria adecuada a los ciudadanos de esta región, de que tienen aparatos de última generación parados y sin utilizar mientras derivan pruebas a la privada; es decir, etcétera, etcétera, etcétera.

Su gestión económica es nefasta, la gestión económica del Partido Popular, pero con todo este ruido que hacen evitan hablar de lo realmente importante. Esta es la lamentable realidad del resultado de más de 20 años de gestión sanitaria del Partido Popular en la Región de Murcia, y esta propuesta solo va a contribuir a empeorarla. Por lo tanto, votaremos en contra.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Presidenta, si me permite un segundo, antes de empezar con mi intervención y con el tiempo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Ya ha comenzado.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Bueno, pues me da igual. Quería saludar desde aquí y dar todo mi apoyo a los veterinarios y veterinarias, que en esta mañana se han visto obligados a hacer un parón en su actividad en señal de protesta ante el Real Decreto 666/23. La aplicación del nuevo sistema Presvet limita la toma de la mejor decisión clínica por parte de los grandísimos profesionales de la veterinaria. Así que esta mañana al personal veterinario se planta por la salud de sus pacientes y por los derechos de nuestros clientes.

Que sepan —ya lo saben— que tienen todo el apoyo de Podemos y que, desde luego, seguiremos luchando por esta noble profesión sanitaria, absolutamente imprescindible para nuestras vidas.

Muchas gracias por tanta consideración.

Y ahora sigo con mi intervención.

Señorías, ha pasado un mes y medio desde que celebramos el último Pleno en esta Asamblea, y no por voluntad propia. Justo cuando esta tierra más nos necesita, y después de la vuelta al trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia, esta Cámara se inicia mes y medio más tarde que el resto de los trabajadores de esta comunidad. Desde Podemos lo hemos denunciado. Lo decimos cada año y lo volvemos a repetir un año más, que nos parece algo absolutamente indecente.

Dicho esto, es muy llamativo que la primera iniciativa que Vox y Partido Popular traen a esta Cámara después de tantísimo tiempo sea una proposición de ley para modificar la regulación del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y que los jefes de servicio de la sanidad pública puedan también trabajar en la privada.

En esta tierra, en donde la gente tiene que esperar muchas veces más de un año para una cita con el especialista, la prioridad de este Gobierno regional y del partido que lo sostiene, desde luego no es acabar con la listas de espera. Llevamos desde el mes de enero con los centros de salud y las urgencias de los hospitales absolutamente saturados y sin refuerzos ante la ola de gripe y de covid. Les enseño una foto reciente de las camas en los pasillos del Hospital Santa Lucía; una escena que se sigue produciendo en esta región absolutamente vergonzosa. Pero bueno, su prioridad está claro que tampoco es resolver esto.

Lo he dicho ya muchísimas veces, a ustedes, señorías del Partido Popular y también de Vox, la sanidad pública les importa directamente un bledo. Su única prioridad es favorecer los intereses de sus amigos en la sanidad privada y los intereses corporativos de un determinado puñado de médicos que, desde luego, no son la mayoría de los tremendos profesionales que tenemos en esta región. Y por eso hoy nos traen por vía de urgencia esta reforma para que los jefes de servicio que ocupan puestos de gran responsabilidad en el Servicio Murciano de Salud puedan tener ocupación en el sector privado.

Miren, la razón de esta incompatibilidad, fíjense, se recoge en la propia ley que ustedes quieren modificar hoy, la Ley 5/2001, que dice textualmente: «Se excluye al personal facultativo que ocupe plazas que impliquen el ejercicio de labores de dirección de un servicio o unidad, a fin de conseguir

que las decisiones que se adopten no se encuentren condicionadas por intereses distintos a los generales». Parece algo de sentido común. Y fíjense, señorías, porque es que esta ley resulta que no la aprobó ningún rojo comunista peligroso; no, no, la aprobaron aquí los señores Ramón Luis Valcárcel y Francisco Marqués, cuando este último era consejero. Y la aprobaron, suponemos, porque entendían que un jefe de servicio toma decisiones muy importantes, y que, entre otras cuestiones, pueden influir también en la externalización de servicios a la sanidad privada, si consideran que su unidad no dispone de los recursos necesarios.

Con la modificación de la Ley del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud se abre la puerta a que el jefe de servicio que por la mañana trabaja en la Arrixaca o en el Reina Sofía, pudiera influir en la derivación de pacientes al Mesa del Castillo o al hospital de Molina, donde pudieran estos mismos señores o señoras ejercer también por la tarde.

Si ustedes no ven aquí, de verdad, ningún conflicto de intereses, pues, en fin, yo les recomiendo que vayan a revisarse la vista, porque tienen un severo problema de miopía política. Y esto no lo decimos nosotras, lo dice también, entre otros, la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de la Región de Murcia, que está, le recuerdo, formada por grandísimos profesionales del Sistema Murciano de Salud. Lo expresan muy claramente en un informe que han sacado a propuesta de esta ley.

¿De qué prácticas parasitarias hablamos? Pues tampoco lo digo yo, lo ha destapado el Tribunal de Cuentas. El 24 de julio salió a la luz un informe que cifra en 23 millones de euros los contratos y conciertos irregulares con la sanidad privada, servicios que son derivados sin acreditar siquiera de la sanidad pública, y que no cuenta con medios propios.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Resta un minuto, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Veintitrés millones solo en la Arrixaca.

Pero en lugar de ponerse a solventar eso, hoy nos traen aquí esta modificación de la Ley del Personal Estatutario, donde se confunden aún más los intereses públicos y privados.

Está claro que frente a toda esta red clientelar que tienen ustedes montada, solo queda Podemos. Por eso, en el último punto de este Pleno presentamos, traemos una moción para levantar las alfombras del Servicio Murciano de Salud e investigar esas derivaciones irregulares a las que apunta el Tribunal de Cuentas. Y, señorías, si no tienen ustedes nada que ocultar, les reto a que voten a favor de esta comisión de investigación.

Menos compatibilidades, señorías, y siempre más transparencia, con luz y taquígrafos.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno, a continuación, para el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá don Antonio Martínez Pastor.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Estarán todos ustedes de acuerdo en que un buen servicio público de salud debe contar con los profesionales más preparados y cualificados, y particularmente en la gestión de cada uno de los servicios hospitalarios, así como en la gestión de los centros sanitarios. La sociedad así nos lo

demanda.

El presidente de la Región de Murcia, Fernando López Miras, adquirió el compromiso con la profesión médica de modificar la Ley de Incompatibilidades en esta legislatura. El Gobierno de la Región de Murcia y nuestra Consejería de Salud es favorable al cambio de la Ley 5/2001, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, en el sentido de permitir la compatibilidad del personal estatutario facultativo, siempre que lo soliciten y cumplan los requisitos señalados en la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

La incompatibilidad actualmente en vigor para facultativos médicos de nivel 28 está provocando que plazas de jefatura de servicio hospitalarias queden vacantes por tener condiciones que no resultan atractivas para profesionales con gran experiencia y una trayectoria destacada en el ámbito clínico, lo que puede suponer que el usuario del sistema no se beneficie del conocimiento y la experiencia de estos profesionales.

En la mayoría de los países de nuestro entorno, los jefes de servicio pueden compatibilizar, ejerciendo la medicina en los sectores público y privado. Tal es el caso de Inglaterra, de Francia, de Alemania, de Italia o de nuestra vecina Portugal, por citar algunos ejemplos. En España, en la gran mayoría de las comunidades autónomas también se permite la compatibilidad pública y privada en los jefes de servicio, incluso en comunidades gobernadas por el Partido Socialista. El hecho de que la limitación esté presente en algunas comunidades autónomas, como en la nuestra, constituye, por tanto, un factor que hace menos atractivo a nuestro sistema regional de salud de cara a incorporar el talento de profesionales que disponen de una brillante trayectoria.

¿Y qué consecuencias ha tenido la aplicación de la incompatibilidad para los facultativos jefes de servicio? Podemos afirmar que se han producido efectos adversos, de forma que profesionales médicos de reconocido prestigio no se han sentido atraídos por puestos de responsabilidad. Además, se han producido renunciaciones de jefes de servicio, debido a la imposibilidad de compatibilizar su actividad pública con la privada, llegando incluso a trasladarse a otras comunidades autónomas, donde dicha compatibilidad sí que está permitida, lo que ha generado una fuga de talento que afecta negativamente a la calidad de la atención sanitaria en nuestra región.

Asimismo, se da la paradoja de que la imposibilidad de cubrir estos puestos ha llevado a que algunas jefaturas de servicio permanezcan vacantes, siendo ocupadas en la práctica por jefes de sección con nivel 26, que por ley sí pueden compatibilizar la actividad pública y privada, lo que ha generado que perfiles con menos currículum hayan asumido dichos cargos.

Señora Jódar, no insulte a los médicos. Tener menos currículum no significa ser mediocres o que se piense en la mediocridad.

La situación generada repercute directamente en la calidad asistencial ofrecida a los usuarios del Servicio Murciano de Salud y dificulta la búsqueda de la excelencia en nuestro sistema público regional.

Permítanme, señorías, darles algunas razones por las que el Grupo Popular va a apoyar la proposición de ley.

En primer lugar, porque favorece la atracción y retención del talento. Un servicio público que tiende a la excelencia debe contar con los profesionales más cualificados, y particularmente en la gestión del servicio hospitalario, evitando que emigren a otras comunidades autónomas o al sector privado exclusivamente.

En segundo lugar, porque optimiza los recursos humanos. En un contexto de falta de médicos especialistas, perder a sus profesionales más cualificados es algo que cualquier servicio regional de salud no se puede permitir.

En tercer lugar, porque existen experiencias de compatibilidad, tanto nacionales como internacionales, que han resultado exitosas. Como hemos comentado, en muchos países desarrollados los médicos pueden compatibilizar ambos ejercicios, sin que ello afecte negativamente al sistema público. Señorías, en quince comunidades autónomas, la mayoría, tienen aprobada la compatibilidad y no se observan conflictos de interés.

En cuarto lugar, porque todos los profesionales sanitarios deben tener los mismos derechos laborales y profesionales. Los médicos estatutarios, como cualquier otro profesional de la

Administración pública regional (por ejemplo, quienes trabajan en las universidades), tienen derecho a ejercer su profesión en el ámbito laboral que consideren oportuno, siempre que cumplan con sus obligaciones contractuales y éticas. Cabe destacar que cualquier actuación irregular por parte de un jefe de servicio está ya contemplada y sancionada en la normativa vigente. Nuestro sistema sanitario tiene los mecanismos de supervisión adecuados para asegurar que no existan conflictos de interés.

Otra razón más es que la medida propuesta mejora la calidad y la eficiencia del sistema sanitario público. La compatibilidad con la actividad privada no solo permite al profesional mantenerse en la vanguardia de su especialidad, sino que también ofrece una sinergia beneficiosa al sistema público, ya que los conocimientos, las técnicas y las experiencias que se adquieren en el ámbito privado acrecientan la competencia profesional de estos profesionales y revierte en una mejora de la calidad asistencial para los pacientes que son atendidos en el sistema sanitario público.

Señorías, los argumentos que vinculan esta incompatibilidad de los jefes de servicio con la reducción de las listas de espera son claramente falaces, ya que no hay evidencias sólidas que demuestren que el ejercicio exclusivamente público reduzca las listas de espera en comparación con el sistema de compatibilidad.

Se han expresado comentarios sin fundamento, sin argumentos y, en mi opinión, de forma maliciosa, sobre que la aprobación de esta proposición de ley supone una privatización de la sanidad pública regional o que se tiende a una privatización. Nada más lejos de la realidad. Al contrario, la modificación persigue que el sistema público cuente sin restricciones con los mejores profesionales, los más preparados y los de mayor competencia profesional al frente de los servicios sanitarios, de forma que los ciudadanos puedan beneficiarse de todo el conocimiento y experiencia de estos profesionales.

Señorías del Grupo Socialista y Unidas Podemos, mientras el Gobierno de Sánchez y el Ministerio de Sanidad de Mónica García ponen en riesgo la sanidad pública con políticas que, más que responder a solucionar los problemas y necesidades, crean problemas añadidos, con medidas que responden más a la ideología que a mejorar nuestro Sistema Nacional de Salud. Y le cito algunos ejemplos, como la dificultad en la renovación del convenio de Muface, en un contexto de falta de profesionales y listas de espera elevadas. La propuesta del ministerio era introducir en el sistema público millón y medio más de personas, lo que resulta irresponsable sin una planificación previa.

Otro ejemplo de cómo generar problemas a la sanidad es proponer un estatuto marco elaborado a espaldas de los profesionales médicos y con el rechazo unánime de todo el colectivo médico, incluyendo colegios, sindicatos y sociedades científicas, tanto de atención primaria como de atención hospitalaria.

Otra traba a la sanidad pública es poner limitaciones a fármacos que ya están aprobados en Europa para el tratamiento de cánceres como la leucemia infantil o el retraso en financiar tratamientos de eficacia probada en el tratamiento del cáncer de mama metastásico, que se demoró su aprobación bastantes meses.

También, el Gobierno de los anuncios en el cajón, el Gobierno de Sánchez, anunció medidas para reducir las listas de espera, de las cuales no sabemos ninguna: cero medidas.

En contraposición a estos hechos, y pese a nuestro maltrato en la financiación, desde nuestra Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud se sigue gestionando y trabajando, reduciendo listas de espera, con indicadores mejores a la media del conjunto del Estado, por ejemplo, en la lista de espera quirúrgica; realizando un mayor cribado y detección de enfermedades raras, siendo la comunidad líder en el conjunto nacional; también somos la comunidad con mayores tasas de donación y trasplantes de órganos del conjunto nacional, y contamos con un ambicioso programa de prevención de enfermedades y un calendario de vacunaciones extenso.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Resta un minuto, señoría.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

Sin duda, quedan muchos retos por conseguir, pero el Gobierno regional de nuestro presidente, Fernando López Miras, y nuestra Consejería de Salud siguen trabajando en defensa de los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia para ofrecer una mejor calidad asistencial desde nuestra sanidad pública regional.

En el Partido Popular situamos en el centro de nuestras políticas a las personas y a las familias de esta región para conseguir más y mejor salud.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se va a someter a votación la proposición de ley en su conjunto.

Se abre la votación, señorías. Por favor, voten.

Resultado de la votación: votos a favor, veintiocho; votos en contra, quince, y ninguna abstención.

Queda, por tanto, la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, convertida en ley de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre rechazo a la propuesta del Estatuto Marco de Sanidad anunciada por el ministerio](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Como todos ustedes saben, aunque algunos se empeñen en negarlo o en mirar para otro lado, la situación que atraviesa la sanidad española es muy delicada. España se enfrenta a una grave crisis, debida al déficit de especialistas médicos que existe en nuestro país, una seria amenaza que está poniendo en riesgo nuestro Sistema Nacional de Salud y que provocará, si no actuamos, el bloqueo del actual modelo sanitario de España; es decir, el colapso del sistema sanitario tal y como lo conocemos hoy. Un problema de máxima gravedad, cuya consecuencia directa la vamos a sufrir todos los ciudadanos. Por tanto, señorías, es indudable e indiscutible que el Sistema Nacional de Salud requiere, por parte de los responsables políticos, de soluciones urgentes, efectivas y certeras, medidas que contribuyan a paliar esta situación, que den estabilidad al sistema, en definitiva, medidas que contribuyan a garantizar y a proteger, a salvar nuestro sistema sanitario.

Desde el Partido Popular han sido numerosas las iniciativas que hemos presentado instando al Gobierno de España a que, de una vez por todas, reaccione ante este delicado contexto, y hemos propuesto numerosas medidas para revertir esta situación. Sin embargo, ni una sola, ni una sola propuesta, ni una sola respuesta en este sentido por parte del Gobierno de la nación. Porque, lamentablemente, en esto no está Pedro Sánchez. Sus políticas sanitarias, como hemos podido comprobar desde su llegada a la Moncloa, han sido el caos, cambio de ministra, contradicciones, cambio de ministra, dejadez, cambio de ministro, chanchullos, cambio de ministra, trapicheos con mascarillas, cambio de ministro, Ábalos, Koldo, cambio de ministro. Y ahora estamos en las ocurrencias ideológicas y absurdas. Y claro, con estas aportaciones, con esta hoja de ruta, el problema, lejos de solucionarse, cada vez es mayor.

Miren, señorías, el Estatuto Marco es y ha sido una pieza clave en la consolidación del Sistema Nacional de Salud. Durante más de 20 años ha sido la referencia en el ámbito de las relaciones laborales con los profesionales sanitarios y los no sanitarios, y ha sido un elemento fundamental en la

coordinación y homogeneidad del sistema en todas las comunidades autónomas.

Evidentemente, los años transcurridos desde la última actualización hacen necesarios cambios y mejoras en el mismo, pero, claro, cambios y mejoras no impuestos, no sin escuchar a nadie, sino cambios y mejoras que cuenten con el consenso y con la participación, tanto de las comunidades autónomas como de los profesionales y los representantes del sector sanitario.

Una actualización que debe ser fruto del trabajo conjunto y que contribuya a paliar el grave problema mencionado anteriormente: la falta de especialistas en el sistema sanitario español; es decir, un nuevo Estatuto Marco consensuado, como herramienta, como oportunidad para solucionarlo, no para agravarlo. Sin embargo, hace unos días, la ministra de Sanidad número 6 de Sánchez anunciaba algunas de las propuestas que lleva este Estatuto Marco. Unas propuestas planteadas de forma totalmente unilateral, sin ningún diálogo y sin ningún consenso. Propuestas como impedir la incompatibilidad de nuestros profesionales con un sistema mucho más rígido que el anterior; el secuestro de los MIR durante 5 años; pretende unificar las retribuciones, reduciendo el salario de aquellos médicos en aquellas comunidades autónomas donde más cobran, es decir, los médicos de nuestra región; la jornada laboral a 37,5 horas, pero sin tener en cuenta las particularidades y la sobrecarga de trabajo. Unas propuestas que no abordan la formación especializada ni continuada, que no establecen un sistema claro y equitativo de carrera profesional. Unas propuestas que no garantizan algo tan importante como la seguridad en el trabajo, la conciliación familiar o la protección frente a la violencia en el ámbito sanitario. Unas propuestas que, como era lógico, señorías, y era de esperar, han generado una gran alarma en nuestros profesionales y han recibido el rechazo de toda la profesión médica: sindicatos, colegios médicos de todas las comunidades autónomas, sociedades científicas, federaciones médicas, de todas. Sin ir más lejos, ayer mismo se manifestaban a las puertas de los centros sanitarios de toda España, exigiendo el ministerio su retirada. Un rechazo general y contundente, debido a las graves consecuencias que su aplicación va a tener.

Y es que, señorías, este nuevo Estatuto Marco no solo es una oportunidad perdida, sino que, por la incertidumbre y la inestabilidad que genera, por el ataque directo que supone a los derechos de nuestros profesionales, va a provocar agravar el problema de déficit de médicos existente en la sanidad española, cuestión que no podemos permitir bajo ningún concepto. Y es evidente que si tiene un impacto negativo para los profesionales, también lo va a tener para los ciudadanos.

Por todas estas razones hemos presentado esta moción, en la que, en primer lugar, manifestamos nuestro rechazo absoluto a esta propuesta del Ministerio de Sanidad; en segundo lugar, solicitamos su retirada inmediata y, en tercer lugar, instamos al Gobierno de la nación a la elaboración de un nuevo estatuto marco. Claro que sí, si es que es necesario, pero elaborado de forma conjunta y con la participación de comunidades y profesionales sanitarios, como no puede ser de otra manera.

Señorías, estamos ante una moción que cuenta con el respaldo del colectivo médico y que recoge las demandas de los profesionales tal y como nos las han trasladado. Por ello, les pido su apoyo a nuestra moción, porque con su apoyo están apoyando a nuestros médicos.

Señorías, hay que defender y proteger los derechos de nuestros profesionales sanitarios y aquí hoy tenemos la oportunidad de hacerlo. Nuestros profesionales así nos lo piden, nos necesitan y necesitan nuestro apoyo y nuestro respaldo. El Partido Popular lo tiene claro, está con ellos y los defiende con hechos. ¿Y el resto de grupos? ¿Dónde está cada uno? Hoy vamos a comprobarlo.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Lo hará doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Bueno, segundo asalto esta mañana sobre temas de sanidad. Una moción en la que el Partido Popular rechaza el nuevo Estatuto Marco del Personal Sanitario y pide su retirada. Y ya está.

Ya sabemos de sobra que el Partido Popular rechaza cualquier iniciativa que venga del Gobierno de España por sistema. Lo que nadie sabe es qué propone el Partido Popular en su lugar, porque ni lo ha dicho ninguno de sus portavoces, ni lo han recogido en esta moción, ni han hablado de ello en su intervención esta mañana.

El Partido Popular es el partido que preside el Gobierno de la Región de Murcia, un Gobierno que tienen todas las competencias sanitarias, pero que no es capaz de traer a este Pleno ni una sola propuesta para mejorar ese Estatuto Marco que propone el Ministerio de Sanidad. Porque hace tiempo, mucho tiempo que el Partido Popular ha renunciado a ejercer de Gobierno de la Región de Murcia, para ser solamente la oposición al Gobierno de España en la Región de Murcia.

Y frente a esta oposición destructiva del Partido Popular, frente al no por el no, desde Podemos queremos hacer propuestas en positivo para mejorar ese Estatuto Marco y mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios. Porque de eso, señorías, es de lo que se trata. En primer lugar, estamos a favor de la adaptación de categorías profesionales al marco español de cualificaciones para el aprendizaje permanente.

Miren, apoyamos, por supuesto, que las enfermeras sean A1 y las TCAE sean C1, entre otras profesiones que se ven beneficiadas por esta medida. Y exigimos al Ministerio de Sanidad y a los servicios de salud de las comunidades autónomas que sus retribuciones se adapten a esta nueva categoría profesional.

Señorías del Partido Popular, ¿ustedes están a favor o en contra de valorar a las enfermeras y a las TCAE como se merecen? Explíquenlo. ¿Están dispuestos a pedir al Gobierno de España y al Gobierno regional la retribución que merecen estos profesionales? Digan algo, no sé, expliquen algo. Estaría bien que aclararan alguno de esos puntos, aparte de oponerse por sistema a todo lo que viene de Madrid.

En segundo lugar, compartimos también las demandas de médicos, enfermeras y demás profesionales sanitarios, que están pidiendo la eliminación de la obligatoriedad de hacer guardias, igualar la retribución de esas horas a las horas ordinarias y que contabilicen para su jubilación, adaptar la jurisprudencia europea a los tiempos de descanso (12 horas al día como mínimo y 36 horas mínimas semanales).

Señorías del Partido Popular, ¿ustedes están a favor o en contra de esta medida? No sé, digan algo.

¿Por qué no le piden al señor López Miras y al señor Pedreño que empiecen ya a aplicarlas aquí, en la Región de Murcia, en el Servicio Murciano de Salud? Tienen todas las competencias para hacerlo.

Y por último, exigimos también los refuerzos del sistema público y las mejoras en la planificación de los recursos humanos y la estabilización de las plantillas que reclaman todos y todas las profesionales sanitarias, sea cual sea su categoría, todos.

Miren, señorías, nosotras no estamos aquí, en esta Cámara, para defender los intereses corporativistas de un pequeño sector o de una profesión concreta, no. Estamos aquí para defender las mejoras del sistema en su conjunto. Estamos aquí, por encima de todo, para defender la sanidad pública. ¿Y ustedes, señorías del Partido Popular, para qué están aquí? Porque a mí no me ha quedado nada claro en su exposición, señoría.

Nuestros médicos y enfermeras, fisioterapeutas, psicólogos, enfermeros, médicas, especialistas, quieren saber qué es en realidad lo que defienden ustedes, aparte de oponerse a lo que viene del Gobierno de España. Porque miren, señorías, hay muchísima vida más allá de la compatibilidad o no de un puñado de jefe de servicios, aunque ustedes no lo sepan.

Primero, nuestros profesionales sanitarios merecen el reconocimiento profesional que les corresponde en base a sus estudios y la retribución pertinente, y, segundo, merecen unas condiciones de trabajo dignas, horarios compatibles con la conciliación y con el descanso.

Así que, señorías del Partido Popular, dejen de esconderse, porque de eso depende también el Servicio Murciano de Salud y el Gobierno regional del señor López Miras, es decir, el Gobierno de

esta región, que depende de su partido, del Partido Popular.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá doña María Soledad Sánchez Jódar. Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días nuevamente.

El Partido Popular de la Región de Murcia está hoy de enhorabuena, ha encontrado un nuevo elemento para seguir haciendo lo que mejor se les da: confrontar con el Gobierno de España; en esta ocasión, a costa de la presentación por parte del Ministerio de Sanidad del Anteproyecto de ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los servicios de salud. Cabe recordar que la renovación de esta norma es una petición de todos los colectivos de profesionales sanitarios, ya que el actual marco data del año 2003 y, por lo tanto, ha quedado a todas luces obsoleto. Pero nada de esto importa al Partido Popular en su cruzada con el Gobierno de España, por cierto, una cruzada estéril para los intereses de la ciudadanía y, por tanto, no vamos a caer en su juego.

Miren, la Región de Murcia asumió las competencias en sanidad el 1 de enero de 2002, tras la firma del acuerdo de transferencias entre el Gobierno central de España y la comunidad autónoma. Desde ese momento, la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia se hizo responsable de la gestión del Servicio Murciano de Salud, encargándose de la gestión, planificación y contratación de las plantillas del personal sanitario, condenando y discriminando durante ya más de 15 años a las ciudadanas y ciudadanos de Lorca, Águilas, Puerto Lumbreras, Totana, Aledo, Cartagena, Yecla y Jumilla a tener que soportar listas de espera que triplican lo que tiene que esperar cualquier otro ciudadano de la Región de Murcia por la falta de personal; personal que el Partido Popular no contrata.

¿Por qué un ciudadano de la Región de Murcia que tiene el código postal 30800 tiene que esperar el triple para que lo vea un especialista médico o para que le hagan una prueba diagnóstica que otro paciente de otros puntos de la región? ¿Por qué esta situación se perpetúa durante ya más de 15 años? ¿Por qué, si vivimos en la misma comunidad autónoma, si pagamos los mismos impuestos, los pacientes de las Áreas 3, 5 y 2 llevan más de 15 años soportando listas de espera que triplican los tiempos de otras áreas de salud que están dentro de nuestra misma región? Si en 15 años no han sido capaces de encontrar y contratar el personal sanitario necesario para corregir estas desigualdades, ¿no se han planteado dimitir?

Desde el Partido Socialista hemos hecho varias propuestas, ante esta situación tan grave, en reiteradas ocasiones para revertir esta situación, pero el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular no ha hecho absolutamente nada. Al contrario, chanchullos, cambio de consejeros —el último se tuvo que ir por vacunarse antes de tiempo—, trapicheos, sobrecostes en sanidad en la compra de material, derivaciones a la privada, al margen de los contratos que establece la ley. Pero, claro, es mejor echar la culpa de todo esto al Gobierno de España y, mientras, a seguir pagando la nómina al consejero de Salud, a las y los gerentes del Servicio Murciano de Salud, aunque no sé muy bien para qué, si para ustedes todo lo tiene que hacer el presidente del Gobierno de España. ¿Entonces qué hacemos con todos estos consejeros, con estos gerentes de las diferentes áreas? ¿Qué hacemos con López Miras, qué hacemos? Bueno, pues no pasa nada, siempre podrá dedicarse a tocar la guitarra. En fin, señorías, con ustedes más de lo mismo.

Miren, el ministerio está en la fase de negociación previa con las organizaciones sindicales y con las comunidades autónomas, por lo que el texto que se ha difundido es un borrador que sirve como punto de partida para ir mejorando. Borrador, por cierto que les dejo una copia porque estoy convencida de que no se lo han leído. Así que les dejo una copia del borrador para que se lo puedan leer y hagan propuestas serias. Léanselo, hagan propuesta constructivas, contribuyan a las mejoras

del texto con sus grandes ideas. Sean productivos y ayuden a mejorar las condiciones laborales del personal estatutario de los servicios de salud. Que sí, que sabemos que desde Génova el amigo del narco ha tocado el pito y ha pedido a todas las comunidades autónomas gobernadas por el PP que hagan la guerra con este tema; pero en la guerra del...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Pero en la guerra del Partido Popular la ciudadanía sale perdiendo. Así que no nos van a encontrar. Votaremos en contra, y anuncio ya que desde el Grupo Parlamentario Socialista traeremos una moción para abordar de una forma productiva y seria esta cuestión, y de esta manera ser útiles a los intereses de todo el personal sanitario de nuestra...

(Cierre de micrófono por haber agotado el tiempo de intervención)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Vox, doña María José Ruiz Díaz.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Buenos días, señora presidenta.
Diputados.

La actualización necesaria del Estatuto Marco de Sanidad del Sistema Nacional es una cuestión primordial si queremos que se mejore la sanidad de nuestro país, pero no de cualquier forma ni a cualquier precio.

Hace ya dos años se inició un proceso de modificación de este documento, con el único objetivo de actualizar una norma que regulaba de manera general a todos los trabajadores del Sistema Nacional de Salud y que, sin duda, debería mejorar la asistencia sanitaria de todos los españoles; pero, como todo lo que hacen los «zurdos», este proceso solo ha servido para hacer perder el tiempo a los representantes de los profesionales médicos y sanitarios, que acudieron a múltiples reuniones y negociaciones para que les acaben diciendo que sus aportaciones no valen. Eso debe ser lo que los socialcomunistas llaman escuchar al pueblo y los centraditos, participación social.

Señorías, España atraviesa una grave situación en la atención primaria. El sistema sanitario español vive en constante crisis en todos los ámbitos y requiere de mejoras, inversión y profesionales, sí, y aquí, en la Región de Murcia, señorías del Partido Popular, hay que sumarle una mejor gestión y una mejor previsión de médicos. En consecuencia, y haciendo mención de su iniciativa sobre la falta de profesionales médicos, les recuerdo que ustedes tienen mucho que ver porque ha dependido y depende de ustedes. Porque esta previsión, teniendo en cuenta la formación médica (10-12 años), es consecuencia de la nefasta planificación de especialistas realizada por el Gobierno de Mariano Rajoy. Y ya saben, de aquellos polvos, estos lodos; aunque han tenido que esperar a que Vox registrara la Proposición de modificación de Ley 5/2001, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, por lo menos hoy han tenido el arrojo, ese que les falta en otros asuntos, para denunciar lo que la ministra comunista ha puesto encima de la mesa y que queda lejos de mejorar la situación sanitaria de España.

No obstante, Vox siempre propone dar un paso más sin miedo, porque, aparte de rechazar ese documento retrógrado, que lo único que hace es dar pasos atrás en la atención sanitaria de los españoles y de los profesionales que nos atienden, proponemos que se inicie un proceso de

armonización del sistema sanitario en España que mejore en eficiencia e iguale el acceso al sistema para todos los españoles.

Vox pone voz a uno de los asuntos más relevantes para la profesión médica y los pacientes. Vox sí escucha y sí actúa, como ha quedado demostrado hace escasos minutos.

Los médicos piden armonizar el Sistema Nacional de Salud y reforzar la atención primaria, y les voy a explicar a los progres lo que supone, a pesar de que los profesionales ya lo intentaron.

Armonizar la sanidad es tener un servicio sanitario que garantice la igualdad de servicios en todo el territorio nacional. Igualdad, eso de lo que se les llena la boca, pero que hacen poco por conseguir. Armonizar la sanidad es una tarjeta sanitaria única. Armonizar la sanidad es una gestión integral de las listas de espera. Armonizar la sanidad es una cartera de servicios nacional. Armonizar la sanidad es dignificar la profesión sanitaria. Armonizar la sanidad es prestar atención a la prevención. Armonizar la sanidad es que exista un programa nacional sanitario, con la devolución de la competencia en sanidad.

Señorías, se lo podemos decir más alto, pero no más claro, escuchen y actúen.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para la proponente de la moción, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

El señor Vélez, el señor Lucas, da igual quién esté a la cabeza, no cambia nada: primero y por encima de todo, Pedro Sánchez. ¿Que eso supone perjudicar a nuestra región? ¿Que eso supone perjudicar a nuestra gente? ¿Que eso supone perjudicar a nuestros profesionales? Y a ustedes qué; a ustedes les da igual. La verdad es que ya no sorprenden a nadie, dan lo que se espera, nada. Menudo papelón, señora Sánchez.

Miren, señorías, la propuesta de Estatuto Marco hecha por el Ministerio de Salud supone debilitar aún más nuestro sistema sanitario, supone reducir su calidad y supone mermar la asistencia sanitaria que reciben los ciudadanos. En resumen, supone un atropello contra la profesión médica y contra sus derechos y sus condiciones laborales. Y no lo digo yo, así es como lo han calificado los profesionales médicos, que aseguran —abro comillas—: «Es incoherente, vergonzosa y sorpresiva la propuesta del nuevo Estatuto Marco. Es —afirman— contraria a retener y fidelizar a los médicos, que se sienten cada vez más maltratados», cierro comillas. Abro comillas otra vez: «Esto va a suponer la fuga de muchos profesionales del ámbito público al privado».

Señorías, son solo dos afirmaciones de las muchas que se están realizando a lo largo y ancho de todo el país. Porque, señorías, toda la profesión pide su retirada.

Miren, señorías, vamos a ser claros, ustedes, PSOE, Podemos, Pedro Sánchez —que son todos lo mismo— han redactado esta propuesta de estatuto atendiendo exclusivamente a criterios políticos, en base a imposiciones estrictamente ideológicas, excluyendo cualquier punto de vista técnico y coherente y, por supuesto, muy alejado de lo que de verdad necesitan los ciudadanos, que es proteger a sus médicos y defender nuestra sanidad. Esa es la realidad. Pero, señorías, ¿en qué cabeza cabe que en pleno siglo XXI se saquen del cajón más rancio un documento para imponer una condena de cinco años a nuestros médicos que terminan su residencia? ¿Cinco años secuestrados? ¿Pero es que no soportan la libertad, la libertad de elección que tienen las personas? ¿Pero es que se creen con el derecho de manejar a su antojo, como si de marionetas se tratara, a los ciudadanos? ¿Obligar a la gente que estudia su carrera, que se la sacan con tanto esfuerzo y con tanto sacrificio, a hacer lo que a ustedes les dé la gana? ¿Pero qué dictadura es esta! Ustedes no quieren médicos, ustedes lo que quieren son prisioneros y rehenes del régimen sanchista. Eso es lo que quieren. Y por supuesto, utilizan un estatuto para someterlos a la fuerza. Y ya les anticipo que no sirve porque, de momento, a pesar de ustedes y a pesar de Pedro Sánchez, seguimos siendo un país libre y democrático. Pero,

claro, qué podemos esperar de ustedes, cuyo modelo es Cuba, Venezuela, Corea del Norte; vamos, la vanguardia de la libertad y el mundo desarrollado. ¡Pero qué disparate es este! ¡Qué disparate es este!

Miren, señorías, hoy en esta Asamblea, por muchas vueltas que ha querido dar la portavoz del Partido Socialista —yo ha habido un momento que no sabía ni dónde estaba ni de qué estábamos hablando—, ha quedado claro que nuestros médicos no pueden contar con el Partido Socialista. Luego querrán que nos creamos que ustedes defienden la sanidad. Sí, la defienden un montón, lo hemos visto; de boquilla, desde luego, no les gana nadie, las cosas como son, pero con hechos, que nadie les espere. Aquí, cuando hay que dar la cara, cuando hay que posicionarse y cuando hay que defender y proteger a nuestros profesionales, con el Partido Socialista no cuenten.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre la votación de la moción.

Resultado de la votación: votos a favor, veintiocho; votos en contra, quince y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada la moción.

Han pedido explicación de voto todos los grupos parlamentarios. Comenzará, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Miren, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado que no a la moción del Partido Popular porque ni en su exposición ni en los acuerdos han hecho ni una sola propuesta en positivo, ni una sola propuesta trabajada con los colectivos, ni una sola propuesta que emane del trabajo de su grupo para elevarla al Ministerio de Sanidad y contribuir así a la mejora de este borrador.

Hemos votado que no porque, como bien les he trasladado antes, lo que les he pasado es un borrador, un borrador que está en proceso de elaboración. Es un borrador que está abierto a las aportaciones, a las sugerencias y a todas aquellas aportaciones que hagan las comunidades autónomas.

Hemos votado que no porque acabamos de comprobar que el Partido Popular no se ha leído el borrador presentado por el Ministerio de Sanidad. Y lo acabamos de comprobar, y por ello hemos votado que no, porque, en este caso, la portavoz que ha hablado en la tribuna por parte del Partido Popular ha mentido; o ha mentido o no se lo ha leído, porque con respecto a la obligación que dice que tienen los MIR de estar obligados a trabajar en la sanidad pública, secuestrados, sin libertad, etcétera, etcétera, creando una alarma social innecesaria, esa afirmación es falsa, rotundamente falsa. El texto del nuevo Estatuto Marco no incluye esta obligación. Búsquela en cualquiera de las páginas, y haga mentira lo que yo estoy diciendo aquí esta mañana. Se ha incluido una opción para que las comunidades autónomas que quieran puedan decidir si aplican la incompatibilidad para trabajar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un minuto.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

...con la privada durante cinco años; que sean las comunidades autónomas las que, si quieren, lo puedan aplicar.

Por lo tanto, esa obligación que usted acaba aquí de afirmar es falsa. O ha mentido o no se ha leído el estatuto, el borrador del estatuto, o las dos cosas.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explique el voto, por favor.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Por lo tanto, por esas razones vamos a votar en contra, porque mienten y, además, no trabajan, de forma ociosa, para aportar soluciones en positivo a la reforma de este estatuto, que están reclamando todos los profesionales porque data del año 2013. Así que pónganse a trabajar y votaremos a favor en sus próximas iniciativas que vengan más trabajadas.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Vox.

Le avisaré, como he hecho anteriormente, de que cuando quede un minuto oír un pitido.

Gracias.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado sí porque sin profesionales en condiciones dignas es imposible garantizar la calidad de la asistencia sanitaria en España.

Hemos votado sí a esta propuesta de rechazo del Estatuto Marco de Sanidad porque lo único que hace es agravar una situación de desigualdad provocada por el modelo autonómico.

Hemos votado sí porque se debe diseñar un plan nacional de sanidad que subsane progresivamente las desigualdades entre regiones.

Hemos votado sí porque lo que hay que proponer son unas condiciones laborales para el personal sanitario que garanticen unos salarios competitivos para los profesionales de toda España, faciliten la conciliación familiar y aseguren la retención del talento español.

Hemos votado sí porque necesitamos a los más de 1.200 médicos que en apenas tres años se han marchado de España y a los 1.473 enfermeros que lo han hecho solo el año pasado.

Hemos votado sí porque hay que frenar toda propuesta que rompa la unidad de España, creando diferencias entre españoles.

Hemos votado sí porque frente a los que mienten y faltan al respeto a los profesionales de sanidad con falsas promesas está Vox.

Hemos votado sí porque pensar en los ciudadanos de la Región de Murcia y en los españoles es nuestra obligación.

Hemos votado sí porque Vox cumple lo que promete.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Marín, le indico, igualmente, que cuando reste un minuto, al no funcionar el tiempo, oír un pitido.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que no, en primer lugar, porque la señora Ruiz habla mucho de libertad, ha llamado esclavos al personal sanitario, pero, claro, no se acuerda de esos esclavos, ¿verdad?, cuando en verano les anuncian sus sustituciones con una semana de antelación. Eso también se llama o se llamaría esclavitud.

Hemos votado que no porque, después de mi intervención en tribuna, la señora Ruiz Jódar no me ha contestado y no nos ha dicho si al Gobierno del señor López Miras le importan las enfermeras y los TCAE y todas las medidas positivas que se pueden hacer por ellos. En eso se ha puesto de perfil y no ha dicho ni media palabra, con lo cual.

Y hemos votado que no porque tenemos clarísimo que el único objeto de esta moción es oponerse una vez más a cualquier cosa que venga del Gobierno de España, sin ofrecer ninguna alternativa que mejore la situación dramática que se está viviendo en el Sistema Murciano de Salud, con listas de espera interminables, chanchullos contables y ese pozo sin fondo que le supone a las arcas regionales la pésima gestión de este Gobierno.

Nosotras, aunque no nos gusta este decreto marco, al menos en nuestra enmienda a la totalidad hacemos toda una serie de propuestas positivas para los profesionales, que han estado absolutamente ausentes en el discurso del Partido Popular.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluye el turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a nuestra moción porque, señorías, no podemos permitir este ataque a nuestros profesionales sanitarios.

Hemos votado que sí porque hay que mejorar las condiciones laborales de nuestros profesionales y consensuarlas con ellos, para así mantener el modelo público gratuito y universal para mejorar la atención a los pacientes, que es o debe ser el objetivo principal de todos.

Hemos votado que sí, y ahora que vaya el Partido Socialista y se reúna con los médicos, con el Colegio de Médicos, con los sindicatos, y les diga que los han dejado tirados porque creen que el Partido Popular tiene que trabajar un poquito más, que es bastante creíble, señora Sánchez Jódar.

Hemos votado que sí a nuestra moción porque así nos lo han pedido nuestros profesionales y, por supuesto, cuentan con el respaldo del Partido Popular, por mucho que el Partido Socialista quiera hacer creer que todos estamos equivocados: nadie ha entendido el Estatuto Marco excepto el Partido Socialista, porque son listísimos.

Señorías, hemos votado que sí, y el Partido Socialista que tenga claro que su 'no' no es un 'no' al Partido Popular. Su 'no' es un 'no' a nuestros profesionales sanitarios, es un 'no' a nuestro sistema sanitario y es un 'no' a nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre índice de precios del alquiler](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Puede comenzar.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Muchas gracias a todos, y gracias por el respaldo y el cariño que he recibido durante todo este tiempo por parte de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, de verdad.

Gracias, presidenta, y buenos días, señorías.

Hoy 870.221 habitantes de la Región de Murcia podrían estar beneficiándose de la declaración de zonas tensionadas y del índice de precios que establece límites para los precios del alquiler si cumpliéramos las leyes. Un 58% de los habitantes de la región estarían pagando menos.

Hoy hay gobiernos autonómicos, como los de Cataluña o Asturias, y municipales, como los de Barcelona o Madrid (aunque en el de la capital, Almeida le haya cambiado los nombres), que están aplicando la Ley Estatal de Vivienda. Gobiernos que están preocupados por la situación de la vivienda en sus territorios y que intentan poner soluciones. Hoy tenemos trabajando gobiernos fuera de aquí, y hoy también tenemos gobiernos paralizados, como aquí, en la región.

La ciudadanía percibe la vivienda como el principal problema de todo el país, y especialmente en la Región de Murcia. Ya lo dicen todas las encuestas, incluso el CEMOP. Ante esto, el Gobierno de España aprobó una ley en 2023 para hacer frente a la falta de estrategia, que nos estaba dejando sin vivienda, para hacer frente a la falta de estrategia, que estaba disparando los precios del alquiler y de la compra de vivienda y, como siempre, el Partido Popular la recurrió al Constitucional. No ha habido avance en este país que no haya sido recurrido por el PP al Constitucional, y no ha habido tribunal en este país que les haya puesto más veces frente al espejo. Y como siempre, encuentran la forma de imponernos solo lo que ustedes piensan. Si no es por la vía del Derecho, es por la de los hechos. Y así lo han hecho con la ley LGTBI, con la ley de igualdad, con la ley del Mar Menor, y también con las leyes de vivienda.

Hay marco jurídico, sí, pero si no lo aplican, no hay derecho, ley ni voluntad de poner fin a la crisis habitacional más importante que hemos vivido desde la burbuja inmobiliaria.

Llevamos meses escuchando lo malísima que es la ley y su negativa a aplicarla en la región. Llevamos años viendo cómo en la Región de Murcia los precios de los alquileres y de la vivienda, tanto nueva como de segunda mano, no paran de subir. Si no somos los primeros, somos la segunda comunidad donde más sube el precio de la vivienda, y esto es por culpa exclusivamente de 30 años de gobiernos del PP. ¿Por qué? Primero, porque no aplican la ley y, por lo tanto, no hay efectos que esta pueda producir. Segundo, porque no construyen vivienda pública. Llevan ocho años sin construir una sola. Tercero, porque no limitan la proliferación de los pisos turísticos; si no, miren lo que está pasando en el centro de Cartagena. Y cuarto, porque están impidiendo, porque están sin pagar la ingente cantidad de dinero, la ingente cantidad de ayudas que está financiando el Gobierno de España. Y el ejemplo más claro lo tienen con el bono alquiler joven. No han pagado ni el 10%. Y esto es porque utilizan las ayudas del Gobierno de España para parchear sus problemas de liquidez. Se priorizan ustedes a los ciudadanos.

Ustedes llevan meses intentando generar opinión en contra de una ley y de una supuesta intervención del Estado que iba a ser negativa y han sido incapaces. Incapaces por la imposibilidad de miles de personas en la región para acceder a una vivienda digna. Ustedes son responsables de generar un auténtico problema social, al que López Miras le da la espalda. Incapaces porque donde se aplica la ley, como en Cataluña, los precios de los alquileres bajan y la oferta no se reduce. ¿Y saben por qué? Porque la ley de vivienda es buena para los inquilinos y también para los propietarios.

La ley de vivienda permite que las comunidades puedan acotar y declarar los espacios que se han denominado como zonas tensionadas. Todo el mundo relaciona esto con la posibilidad de topa o limitar los precios de los alquileres, y esto es así, pero no es solo esto.

No nos cansamos de escuchar por parte de la derecha que esto es una barbaridad porque atenta contra la propiedad privada, y que hará que los propietarios retiren sus viviendas del mercado, y esto es falso. Lo primero es un bulo, y así lo ha declarado el Tribunal Constitucional, porque no son para siempre. Las zonas tensionadas están limitadas a un espacio de tiempo, tienen principio y tienen un final. Es un instrumento de emergencia, acotado a una situación excepcional.

Por ejemplo, imagínense que hay una comunidad autónoma donde durante ocho años no se haya construido ni una vivienda pública; imagínense que las pocas medidas en materia de vivienda que haya implementado un Gobierno regional apenas haya llegado al 5% de la población. ¿Les suena esto, señorías del PP? Igual, lo que no les gusta de la aplicación de la ley de vivienda es que les

veamos las costuras. Igual, lo que no le gusta la ley de vivienda es ver cómo han estado 30 años gobernando y su única política en vivienda haya sido que unos pocos con dinero y con capacidad de heredar puedan decidir y controlar los pisos, la mayoría de pisos de esta región y el precio al que salen al mercado.

¿Ustedes saben por qué esta ley beneficia a los propietarios? Señorías, una zona tensionada habilita a todos los propietarios de una vivienda dentro de dicha zona a acceder a bonificaciones que de otra manera no estarían. Si un casero con un piso en una zona tensionada acepta hacer un nuevo contrato con un precio de al menos un 5% menos que el contrato previo, este puede acceder a una desgravación de hasta un 90% en el IRPF, y esto solo sucede si la zona tensionada está declarada.

Existen varios tramos de deducciones aplicables en función de cómo se gestionen esos nuevos contratos: si se hacen obras de mejora en la vivienda o si los inquilinos son jóvenes o personas vulnerables, si son grandes o pequeños tenedores o si la vivienda es protegida. En definitiva, existen deducciones fiscales que afectan a las personas en función de la utilidad de sus acciones. Si hay un problema de vivienda en el mercado, puedes desgravarte hasta un 90% si la pones en alquiler, porque nosotros estamos a favor de los impuestos, pero de que los impuestos sean proporcionales, que pague más quien más tiene. Tener una casa no es sinónimo de ser rico y hay que dar seguridad. Así que les exijo que dejen de esparcir bulos y que sean sinceros.

No aplican la ley de vivienda por lo mismo por lo que se posicionaron en contra de la excepción ibérica, y que tan bien ha funcionado. A ustedes les da igual si intervienen el mercado o si no. Cuando les conviene, intervencionistas, porque estamos a favor de los aranceles de Trump, ¿verdad, señorías de Vox?; cuando no les conviene, entonces somos liberales, porque estamos en contra de que quien contamine pague, ¿verdad, señorías de la derecha?

A ustedes lo que les toca las narices es que haya medidas atrevidas que quieran solucionar esta crisis habitacional. Ustedes lo que no quieren es que el problema de la vivienda empiece a solucionarse, porque cuanto peor, mejor para ustedes.

Señorías de la derecha, una zona tensionada es algo mucho más interesante que un mero tope de precios. Con las zonas tensionadas estamos devolviendo dinero a los ciudadanos y estamos mejorando la calidad de vida de las personas que viven de alquiler. El problema de la vivienda no es solo aquí, pero en la región es donde más se ha agravado en los últimos años.

Miren, la región es la segunda comunidad en la que un mayor porcentaje de viviendas está en manos de grandes tenedores. El 6% de las viviendas de la región están en manos de propietarios que tienen más de diez viviendas y el 3% de todo el parque de vivienda está en manos de propietarios que tienen más de cien.

En la Región de Murcia hay 100.000 viviendas vacías, según la PAH. Aunque haya que construir sobre todo vivienda pública, hay que incentivar que esas viviendas salgan al mercado.

Ante estos datos, la única explicación que podemos encontrar para que no estén aplicando nada efectivo en materia de vivienda son los negocios que quieren seguir manteniendo. A alguien querrá beneficiar con la parálisis; desde luego, a la ciudadanía de la región no. Deben tener buenos pisos en los centros de las ciudades o deben vivir bien en chalés o en pisos de lujo si no son capaces de preocuparse de la emergencia habitacional en la que vivimos.

Si la ley de vivienda busca que se reduzcan los precios de alquiler y los pequeños propietarios tengan seguridad jurídica, no aplicar la ley es injusto.

Le pedimos al Gobierno regional del Partido Popular y a Vox que dejen de hacer política nacional teniendo de rehenes a los ciudadanos de la región. Los intereses de su partido y los beneficios de sus cuadros amiguetes no pueden dejar a la gente de la región sin casas. En esta región se está pagando, según Idealista, la habitación compartida más barata en 300 euros, los alquileres completos en alrededor de 700 y el precio medio de compra está en 181.000 euros. En esta región, según López Miras, se puede ser joven hasta los 40, y la conclusión es que, con los salarios que tenemos y la imposibilidad de acceder a una vivienda, lo que somos es precarios hasta los 40.

Frente al modelo fracasado del PP que nos ha llevado a esta situación, proponemos aplicar la ley de vivienda y hacer efectiva la Constitución y hacer real el derecho a tener un techo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos.

Muchas gracias.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá don Antonio Landáburu Clares.

Señoría, tiene la palabra.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Muchas gracias, presidenta.

Volvemos a este hemiciclo, un lugar con mucha historia, donde se han tratado numerosos temas trascendentales para el desarrollo y el progreso de la Región de Murcia.

En este hemiciclo, yo, como joven admirador de la política, he visto que han trabajado grandes políticos, parlamentarios de distintos partidos políticos que han llegado a grandes acuerdos por la Región de Murcia. Y me gusta que mi primera intervención aquí sea sobre materia de vivienda, también con un joven que está aquí, señal de que se ha recuperado, el compañero Miguel Ortega, a quien le doy la bienvenida de nuevo a la Asamblea Regional. Porque los jóvenes tenemos mucho que trabajar, y tenemos mucho que trabajar en materias como esta, aunque a veces el tono no me gusta mucho.

Hoy vemos que el Partido Socialista traer una propuesta de vivienda que, como ya es costumbre, se basa en la imposición ideológica, la intervención del mercado y el desprecio absoluto por la realidad, acompañado de mentiras, algún grito, crispación, mucha, mucha, mucha crispación, pero es que son los ingredientes ideales para hacer un discurso un diputado socialista aquí, en la Asamblea Regional de Murcia. Y aún se llenan la boca de decir que son medidas atrevidas.

Es evidente que los precios del alquiler han subido, pero lo que ustedes no dicen es que estas subidas son más fuertes desde que Pedro Sánchez aprobó su ley de vivienda y la intervención de precios; eso ya lo dejamos para otro día. Porque todos los expertos lo advirtieron: la intervención reduce la oferta y dispara los precios. No les hicieron caso, aplicaron su receta ideológica y el resultado ha sido el esperado: menos vivienda disponible, más incertidumbre para los propietarios y un acceso aún más difícil para los jóvenes.

Sánchez lleva ya seis años en Moncloa. Si en este tiempo no hay ni un dato positivo es para hacérselo mirar, ¿no?, es para hacérselo mirar. Pero, claro, en lugar de asumir responsabilidades buscan culpables en todas partes: que si las viviendas turísticas, que si los grandes tenedores, que si los alquileres de temporada, que si la *Golden Visa*, que si López Miras, que si el papa de Roma. No, señorías, aquí el único culpable del desastre en materia de vivienda es Sánchez y su ley. Y es que, claro, usted, una vez más, no va a decirle nada a Sánchez. Es más, una vez más claudican y le rinden pleitesía. Pero bueno, en la Región de Murcia, como usted también ha anunciado, no vamos a aplicar esta intervención de precios. Pueden estar tranquilos, porque para el Partido Popular del presidente Fernando López Miras lo más importante es nuestra tierra y no rendimos pleitesía a nadie, a nadie, y mucho menos a Pedro Sánchez. Porque nosotros sí que tenemos soluciones, y por eso hemos presentado una enmienda clara y realista.

Primero, proponemos todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad jurídica a los propietarios que deseen poner sus viviendas en alquiler, porque la mejor manera de aumentar la oferta a corto plazo es dar confianza, no generar incertidumbre con normativas hostiles.

Segundo, instamos al Gobierno de España a acabar con la criminalización de los propietarios. No puede ser que quien cumple con la ley y pone su vivienda en alquiler tenga que vivir con miedo, mientras que el que no paga su renta es protegido. Esta inseguridad está expulsando viviendas del mercado y también está dificultando la emancipación de nuestros jóvenes.

Y tercero, exigimos al Gobierno que implemente mecanismos eficaces para comprobar la veracidad de las situaciones de vulnerabilidad, para comprobar la veracidad de las situaciones esas que algunos inquilinos alegan para no abandonar la vivienda. Porque no se puede abusar del derecho sin consecuencias, y nosotros no podemos permitir que los propietarios queden indefensos. Porque,

señorías, el problema de la vivienda no se soluciona con control de precios ni con medida populista ni con más burocracia, de la que ya estamos hartos, se soluciona generando confianza, incentivando la oferta y garantizando seguridad jurídica.

Por eso, en el Partido Popular apostamos por una revolución fiscal para que los jóvenes puedan acceder a la vivienda. Proponemos medidas concretas como la Hucha Hogar Joven, que permite a los menores de 40 años ahorrar hasta 2.000 euros al año, con una deducción del 20% en el IRPF, y cuando quieran comprar su vivienda el Estado les avale con la misma cantidad del dinero que ya hayan ahorrado. A eso sumamos deducciones en el IRPF del 15% para el alquiler, la bonificación del cien por cien del impuesto de donaciones de familiares para la compra o alquiler, la bajada del impuesto de transmisiones patrimoniales y la exención del IRPF durante los cuatro primeros años de la vida laboral, para que los jóvenes puedan ahorrar desde el primer día. Además, planteamos la creación de un fondo estatal de garantía para cubrir hasta el cien por cien de la hipoteca y blindar los avales para la fianza del alquiler.

Señorías, España, el Gobierno de España debe y puede garantizar la vivienda asequible a los jóvenes sin condenarlos a la dependencia del Estado, porque quien no tiene soluciones divide, y eso es lo que ustedes han hecho siempre, han enfrentado a los propietarios contra los inquilinos; han enfrentado a los jóvenes contra los mayores; han enfrentado a los ciudadanos contra las comunidades autónomas, y es que a los jóvenes nos mandan aquí —les traigo una imagen que ustedes ya conocen—, a la carretera de Santa Catalina. Siempre les invito a que vengan conmigo. De verdad, les tiendo una vez más la mano.

¿Y esta? Esta es la pedanía lorquina de Carraclaca. Les invito —además, nos pilla cerca de Águilas, señor Torres—, les invito a que nos acompañen a visitar esto. Aquí es donde quería Sánchez que viviéramos los jóvenes. Estas son sus medidas, este es su populismo. Pero, claro, no se quieren dar cuenta; no hay más ciego que el que no quiere ver. Y es que, señorías, demuestran que están en otra cosa.

Demuestran que la corrupción del entorno del PSOE les tiene bastante ocupados, y es que cada vez es más evidente y preocupante. Mientras Pedro Sánchez pretende dar lecciones de ética, su Gobierno y su círculo más cercano están bajo el escrutinio de la justicia. Su propio hermano, David Sánchez, ha tenido que renunciar a su cargo en la Diputación de Badajoz en medio de la investigación por un puesto creado a su medida. A su vez, su esposa, Begoña Gómez, está en el centro de una comisión de investigación de presunto trato de favor en la Complutense. Está bien recordarlo. Pero claro, no olvidemos el escándalo del caso Koldo, o el caso PSOE, como quieran llamarlo, donde un asesor del exministro Ábalos, aquel con el que ustedes se hacían fotos, había sido detenido por usar sus conexiones políticas para adjudicaciones irregulares de contratos públicos durante la pandemia. Claro, y es que aprovecha un drama para enriquecerse. Esto es dramático, ¿no? Pero este es el verdadero rostro del Partido Socialista: amiguismo, enchufismo, dramatismo, corrupción, y ahora crispación, que es lo que ustedes hacen aquí. Y es que ya hemos visto el circo que han montado también con el Bono Alquiler Joven: mentiras y más mentiras utilizando a los jóvenes. Claro que sí, siempre para su enriquecimiento político y personal. A nosotros jamás no verán ahí.

Y voy terminando.

Queremos un país donde los jóvenes puedan depender de ellos mismos y no de un Gobierno que los condena a la precariedad. Por eso, frente a sus políticas de fracasos, en la Región de Murcia apostamos por la libertad, por la propiedad y las oportunidades.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá don Ignacio Arcas Cuartero.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

De nuevo la vivienda vuelve a centrar la actividad de la Asamblea Regional de Murcia. Tanto PP como PSOE nos proponen soluciones mágicas para tratar de cambiar una situación en la que se encuentra el mercado de alquiler de viviendas, tras más de 40 años de bipartidismo.

El Partido Socialista en la Región de Murcia, como buen seguidor de «su sanchidad», defiende a capa y espada una ley de vivienda que ha sido redactada por el ala más comunista del Gobierno nacional, y que tiene como eje principal la limitación absurda del mercado de vivienda.

Todas estas medidas ya han sido testeadas en otras ciudades y naciones, teniendo en todos los casos el efecto contrario al deseado: subida de precios, limitación de la oferta, destrucción del mercado y, en definitiva, un auténtico desastre.

Pero, señorías del PSOE, no hay más ciego que el que no quiere ver. Ustedes se esconden detrás del discurso fácil y las medidas populistas para tratar de justificar la ineficacia del Gobierno de Pedro Sánchez para solucionar los problemas reales de los españoles. Pero, señorías del PSOE, no olviden que no son los únicos responsables de la situación actual. Sus socios naturales, el socialismo azulón, que es en lo que se ha convertido el Partido Popular, siempre sale al rescate de las medidas más controvertidas.

La enmienda a la totalidad que presentan hoy las señorías del Partido Popular es más blanda que el pan de molde. Ustedes no solicitan la derogación de la ley de vivienda redactada por Pedro Sánchez y sus socios; no solicitan al Gobierno de López Miras que no aplique la ley de vivienda en materias que son exclusivas de la comunidad autónoma, tal y como recoge la propia normativa, y, por último y más espantoso, pasan por alto que en el día de mañana ustedes van a aprobar el decreto omnibus de Pedro Sánchez, en el que se contienen, entre otras medidas, regalar un palacete al PNV, algo que ustedes han criticado, y también el blindaje hasta el 31 de diciembre de 2025 de los conocidos como «inquiokupas», frente a los propietarios que han visto cómo sus viviendas han sido usurpadas, una medida que viene desde el año 2020; seis años de espera, gracias al Partido Popular, para esos propietarios que han perdido su vivienda.

Desde el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados tenemos claro que votarán a pies juntillas lo que su líder, el socialista confeso Feijóo, les diga. Pero los diputados del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea Regional de Murcia van a tener la oportunidad de mostrar su rechazo a estas medidas de blindaje de la «inquiokupación» que se contienen en el Real Decreto 1/2025. Los puntos 4 y 5 de nuestra enmienda a la totalidad tienen como objetivo que esta Cámara legislativa muestre su rechazo a la convalidación del Decreto 1/2025 y rechazar las medidas que protegen a los «inquiokupas» frente a los lanzamientos.

Por ello, señora presidenta, En el caso de que se vote nuestra enmienda a la totalidad, solicitamos que, en virtud de lo contenido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, se voten los puntos 4 y 5 de nuestra enmienda a la totalidad por separado, para dar la oportunidad a los diputados del Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara de oponerse a los errores de su líder nacional, el señor Feijóo, de la misma manera que ustedes exigen en multitud de ocasiones que los diputados del Partido Socialista en la Región de Murcia hagan lo mismo con su líder, Pedro Sánchez, en esas decisiones que perjudican a nuestra tierra.

Señorías del Partido Popular, no traicionen de nuevo a sus votantes y no apoyen ninguna medida del Gobierno corrupto y criminal de Pedro Sánchez. Desenmascarada la estafa a la que nos somete...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, por favor.

Ruego guarden silencio.

Por favor, señorías.

Guarde silencio, señor Vélez, y permita a esta Presidencia hablar, por favor.

Por favor, ruego que eviten los insultos a una institución, como es el Gobierno de España, y ruego que lo retire, por favor.

SR. ARCAS CUARTERO:

Le pondremos el ‘presunto’ delante y creo que queda solucionado el problema, porque presunción de corrupción hay; no sé en cuantas causas están ya. Presunción.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúe, por favor. Obvien insultar.
Continúe.

SR. ARCAS CUARTERO:

Desenmascarada la estafa a la que nos someten Partido Popular y PSOE en materia de vivienda, desde Vox venimos a proponer medidas sensatas que den la vuelta a la situación actual.

Nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados han elaborado multitud de iniciativas exigiendo la puesta en marcha de medidas tendentes a fomentar la oferta para satisfacer las necesidades. Destacan, entre ellas, la liberalización del suelo, el impulso de medidas que den seguridad jurídica al sector o la rebaja de impuestos, entre otras muchas propuestas que hemos reclamado...

Así no se puede continuar, señora presidenta, es que es imposible.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, permitan al orador continuar en el uso de la palabra.
Continúe.

SR. ARCAS CUARTERO:

En la Región de Murcia, en concreto, llegamos a un pacto de gobierno con el Partido Popular, en el que se decía, en el punto 21, lo siguiente: procuraremos la rebaja del tipo general impositivo del ITP. Ampliaremos bonificaciones del ITP para la compra de vivienda habitual, reduciéndolo para los más jóvenes y familias numerosas.

Poco tardaron los populares en incumplir su palabra, el día en el que, junto a Podemos y PSOE, votaron en esta Asamblea en contra de la rebaja del ITP planteada por Vox.

Pese a todo ello, desde Vox seguiremos reclamando la aplicación de las medidas del sentido común en todos los ámbitos, en este caso en materia de vivienda, algo que está teniendo como resultado un apoyo que cada vez sentimos más en la calle y que viene liderado por los más jóvenes.

En Vox queremos volver a la España de los propietarios, esa España que nos han arrebatado y que se levanta en contra de quienes han robado nuestro futuro.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Constará en el acta la rectificación y no el insulto.

Silencio, señorías.

Silencio, por favor, guarden silencio.

Guarden silencio.

Silencio, señorías.

Por favor, señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Vélez, por favor. Guarden silencio, señorías. Permitan continuar el debate.

Señor Vélez, le llamo al orden.

Silencio.

Continuamos con el orden del día, si lo permiten sus señorías, por favor.

La siguiente intervención es la presentación de las enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, y lo hará don Víctor Manuel Egío García.

Tiene la palabra, señoría.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías.

Señora presidenta.

Después de esta nueva escena de «Escenas de matrimonio», vamos a hablar de las cosas serias, que son la vivienda y los problemas de los jóvenes.

En primer lugar, agradecer a los compañeros del Partido Socialista la presentación de esta moción para que se cumpla de una vez la Ley 12/2023, por el Derecho a la Vivienda, es decir, la «ley Belarra de vivienda»; una ley que nos costó muchísimo trabajo sacar adelante en la anterior legislatura desde Podemos. Una de las principales medidas incluidas en esa ley es precisamente la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, aquellas zonas en las que las familias ya están destinando más del 30% de sus ingresos a pagar el alquiler o la hipoteca, y esto estoy convencido de que no le puede parecer bien a ninguno de ustedes.

En su moción piden declarar zonas tensionadas las ciudades más grandes de la región, así como algunas zonas de los municipios anexos. Pero, según un estudio de Vocento, tanto Murcia como Cartagena, Molina, pero también Mazarrón, San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, Alcantarilla, Alhama, Cehegín, Fuente Álamo y Jumilla tienen barrios que podrían ser declarados zonas tensionadas. Por eso, en nuestra enmienda proponemos precisamente que se declaren zonas tensionadas todas las que cumplen los requisitos y no solo las grandes ciudades; todas sin excepciones.

Esta declaración permitiría algo muy importante, que es limitar los precios del alquiler aplicando los índices de precios. Y aquí les traigo algunos ejemplos: alquiler de chalet pareado en El Carmen, un barrio obrero de Murcia que, con el precio actual del mercado, se alquila a 950 euros el mes, algo inasumible para muchas familias; con la «ley Belarra», 699 euros. Piso en el casco antiguo de Cartagena: precio de mercado 850 euros —¿qué familia puede pagar 850 euros de alquiler? Muy pocas—; con la «ley Belarra» serían 528.

Claro que es posible bajar los precios del alquiler, solo hace falta voluntad política. Hace falta valentía, la valentía que tiene Ione Belarra. Nosotras, esto quiero aclararlo, no tenemos nada en contra del pequeño propietario que invierte sus ahorros en una segunda o tercera vivienda para ponerla en alquiler hasta que la hereden sus hijos. No se trata de eso. La especulación hay que atajarla empezando por los grandes tenedores, que en la región acumulan ya el 5,7% de todas las viviendas, más de 44.000 viviendas. Somos la segunda comunidad autónoma con mayor porcentaje de viviendas en manos de especuladores; por eso, también pedimos un impuesto a las viviendas vacías de estos especuladores, que es perfectamente legal, avalado por el Tribunal Supremo en 2022 y que ya se aplica en Cataluña.

No queda otra. Todo se ha intentado y lo único que resta es intervenir el mercado de vivienda.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por el proponente de la misma.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Me gustaría aclarar al señor Landáburu que no existe ninguna pedanía en Lorca que se llame Carraclaca. Es una antigua zona de tiro. Así que le aconsejo que mejore sus fuentes, porque Carraclaca no es una pedanía.

Si el PP no aplica la ley de vivienda, ¿por qué somos la comunidad donde más sube el precio de la

vivienda? Si no están aplicando la ley y, por lo tanto, no está teniendo efectos la ley aquí, ¿por qué somos la comunidad donde más sube el precio de la vivienda nueva y de segunda mano? Es para replantearse la sarta de mentiras y de bulos que nos dedicamos a soltar en tribuna o en declaraciones públicas.

Como podemos ver, el Partido Popular y Vox están fuera de la realidad que vive la ciudadanía de esta región. Están más preocupados en ver quién es más de derechas. Me pierdo en esta guerra que tienen ustedes de confrontar con el Gobierno de España. No entiendo cómo un representante público se resiste a ponerle soluciones al principal problema que tiene la ciudadanía en la Región de Murcia.

Ahora nos tenemos que adentrar un poco más en la enmienda de totalidad del PP, que solo repite como mantras los argumentarios ideológicos, sin ninguna propuesta específica. Pero claro, ¿qué propuesta puede tener un partido que su única solución a todo es confrontar con el Gobierno de España? No hay sanitarios: el Gobierno de España; no hay vivienda: el Gobierno de España; el Mar Menor está que se muere: el Gobierno de España; no hay ninguna acera bien construida en no sé qué pueblo: el Gobierno de España. Pero lo más concreto que pone en la enmienda es que se apliquen las medidas acordadas por los presidentes del PP en Asturias, reunión a la que ni López Miras fue, ni se puso en la foto de la reunión de los presidentes del PP, ni se puso. Estaría más ocupado en otros sitios.

Por vergüenza torera, si pretenden plasmar aquí un argumentario de su partido político, qué menos que en la foto donde se presentó el acuerdo estuviera el presidente de su partido.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Le importaban tan poco las medidas de vivienda que a saber dónde estaría. Hoy parece que tampoco ha tenido a bien venir al primer Pleno de la Asamblea...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. ORTEGA PÉREZ:

...a debatir sobre vivienda, a escuchar las propuestas que traemos sobre vivienda.
Por otra parte...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, por favor, den un poco de ejemplo y permitan al orador continuar en el uso de la palabra.

¿Dejamos al orador que continúe? Venga, muchas gracias.
Muchas gracias.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Por otra parte, tenemos la otra enmienda a la totalidad, la de Vox, enmienda digna de la reunión de negacionistas que han tenido este fin de semana en Madrid: que no a todo, no a la ley de vivienda, no a las políticas de Sánchez, no a parar los desahucios y, ya que estaban, no también a la subida de pensiones, no también a la subida del salario mínimo, no a la rebaja de las bonificaciones al transporte público y no a los seguros de los propietarios que ponen su vivienda en alquiler. ¿Pero

ustedes están a favor de algo? No a todo. Se niegan incluso...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías, por favor.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Se niegan incluso a proponer alguna solución. No conocemos propuesta alguna. Pronto se les ha pegado eso de no trabajar, como su jefe Abascal.

Y las enmiendas de Podemos, rechazamos la primera, porque consideramos que es reiterativa. Según la PAH, las zonas afectadas en la Región de Murcia son las grandes ciudades. De ahí esa redacción de la primera propuesta de acuerdo; y sí a la segunda, porque consideramos que debe haber incentivos fiscales para que las viviendas entren en el mercado.

Lo que quiero dejar claro es que esta región se merece una oportunidad. Nos merecemos empezar a tomar decisiones y a mirar al futuro de cara. Nos merecemos ser valientes de una vez por todas y mejorar la vida de nuestra gente. Desde el Grupo Parlamentario Socialista decimos sí a combatir la ocupación, sí a construir más vivienda pública y sí a la clausura inmediata de todas las viviendas de uso turístico ilegales. Nada de ello es incompatible y todo esto lo recoge la ley de vivienda. Que no nos cuenten más bulos, los resultados son claros donde la ley se está aplicando. Si queremos bajar los precios y que los propietarios estén seguros, la medida más rápida es delimitar zonas tensionadas y aplicar el índice de precios.

Los jóvenes de la región no aguantamos más confrontación. Las personas vulnerables no aguantan más crispación. Los Gobiernos son buenos si gobiernan, porque de las rentas y la confrontación no se puede vivir eternamente y a ustedes se les está empezando a acabar el tiempo. Llevan 30 años gobernando la región, 30 años con las competencias en materia de vivienda y la situación que padecemos es de las peores de España. Así que déjense de cuentos y garanticen el derecho a tener un techo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Modificado el texto inicialmente propuesto, disponen los grupos parlamentarios de un tiempo de intervención de un minuto para fijar su posición sobre el texto final.

Comienza el Grupo Parlamentario Vox, don Ignacio Arcas Cuartero.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchísimas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Vox nos vamos a seguir oponiendo a todas las medidas que vengan desde el Gobierno de Pedro Sánchez y nos reafirmamos en todo lo dicho en la tribuna. No vamos a ser cómplices de todas aquellas medidas que son un atropello para los españoles y que están suponiendo la continuidad de todas las dificultades que estamos viviendo. Desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno han empeorado todos los índices y ha empeorado también el mercado de la vivienda. No esperamos ninguna solución mágica por parte de este Gobierno, en el que hay un conglomerado de odiadores a España, que lo único que quieren es dividirnos y confrontarnos.

Nada más.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Mixto, señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Desde Podemos vamos a votar a favor de esta moción. No entendemos por qué se rechaza nuestra propuesta para aplicar el índice de precios en todos los municipios. Para nosotros no hay ciudadanos de la Región de Murcia de primera y de segunda. Todo aquel que esté destinando más de un 30% de su renta a pagar el alquiler vive en una situación de asfixia, y en ese sentido nos parece muy recuperable nuestra enmienda y volveremos a traerla a este Pleno en forma de moción, para que el índice de precios de alquiler se aplique en toda la Región de Murcia.

Para limitar los precios de la vivienda solo hace falta voluntad política y valentía.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra este turno el Grupo Parlamentario Popular, señor Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, presidenta.

Viendo lo que estamos viviendo en España, con una mezcla explosiva entre corrupción y negligencia, viendo que el Partido Socialista está más ocupado en tapar sus enredos de corrupción, por mucho que ahora se pongan las manos en la cabeza. Intentan aquí traer con formas de crispación y muchos gritos medidas populistas en materia de vivienda, y nosotros vamos a votar totalmente en contra de este intervencionismo de la vivienda que pretenden imponer en toda España. Y ya les digo que en la Región de Murcia no lo van a conseguir. Porque, señorías, hay otra forma de hacer política, que es la forma de hacer política del Partido Popular, en la que apostamos por medidas concretas, medidas exhaustivas que también permiten a los jóvenes acceder a una vivienda digna.

No nos enredamos con los datos falsos, con los bulos o con todas esas historias que nos han intentado contar.

Invito al diputado socialista a que algún día se siente conmigo en esta Asamblea o donde usted prefiera, en una cafetería o donde usted quiera. Contrastamos datos y nos ponemos realmente a trabajar por la situación dramática que están sufriendo los jóvenes de España y también, concretamente, los de la Región de Murcia. Porque es nuestro trabajo. No estamos aquí para reírle las gracias a Pedro Sánchez; no estamos aquí para defenderlo a capa y espada; no estamos para eso, señorías. Estamos para trabajar por la Región de Murcia; estamos para trabajar por el tema de la vivienda, que es lo que realmente nos debe preocupar y ocupar, y dejar a un lado toda la crispación que pretenden imponer en esta Cámara, porque este hemiciclo ha sido ejemplo de grandes acuerdos, de grandes pactos y de mucho diálogo. Es lo que pretendo que hagamos en esta legislatura en materia de vivienda, y desde aquí invito a los jóvenes de otros grupos parlamentarios a que también lo hagan.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Esta Presidencia va a someter a votación la moción en el texto fijado por el proponente. Se abre la votación.

El resultado de la votación: votos a favor, quince; votos en contra, veintiocho; ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Procede, pues, votar seguidamente la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

Se abre la votación.

El resultado de la votación: votos a favor, veinte; votos en contra, veintitrés, y ninguna abstención. Queda rechazada.

Seguidamente, se va a votar la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox en su totalidad. La votación separada no procede, puesto que no se reúnen los requisitos del artículo 109, al

tratarse de totalidad.

Se vota, por tanto, la enmienda en su totalidad.

Se abre la votación.

Si son tan amables de guardar silencio, señorías, proclamo el resultado de la votación.

Votos a favor, ocho; votos en contra, quince, y veinte abstenciones. Queda, por tanto, rechazada.

Están solicitando explicación de voto.

Solicitada explicación de voto, comenzará con ella el Grupo Parlamentario Socialista, don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Puede comenzar.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Hemos votado en contra de las dos enmiendas a la totalidad porque creemos que no son la solución a ninguno de los problemas de vivienda que tiene este país, y mucho menos esta región.

Hemos votado en contra porque el Partido Popular lleva 30 años gobernando esta región y no ha puesto ni una sola política efectiva en materia de vivienda; 30 años son muchos años y la situación de la vivienda en la Región de Murcia es en exclusiva, sí, culpa vuestra.

Hemos votado en contra de las enmiendas a la totalidad porque queremos seguir manteniendo y defendiendo las leyes de nuestro país. En nuestro país y en nuestra región las leyes se tienen que cumplir, y un Gobierno no puede automáticamente y sistemáticamente no aplicar ninguna de las leyes que no les gusta.

Hemos votado que sí porque el problema de la vivienda es un problema que afecta a toda la ciudadanía de la Región de Murcia y especialmente a los jóvenes y a las familias más vulnerables.

Hemos votado que sí porque la ley de vivienda protege a los propietarios y da seguridad.

Hemos votado que sí porque la ley de vivienda es buena, porque la zonas tensionadas están bajando los precios donde se está aplicando.

Y hemos votado que sí porque topas el alquiler es una buena medida, siempre que vaya acompañada de otras, como limitar los pisos turísticos, como construir más vivienda pública y como defender el derecho a un techo.

Hemos votado que sí porque la vivienda tiene que constituirse como un derecho efectivo en nuestra región. Si la ley de vivienda no se aplica, no hay efectos negativos que puedan aplicarse. Por lo tanto, hemos votado que sí para que ustedes apliquen las leyes, para que ustedes cumplan con las leyes y para garantizar que la vivienda es un derecho.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúa con el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Vox, señor Arcas.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, hemos votado que no a la moción presentada por el Partido Socialista porque nos oponemos frontal y totalmente a las medidas que propone Pedro Sánchez en materia de vivienda, y hemos visto cómo no están dando los resultados esperados, conforme ha pasado en otras naciones y en otras ciudades del mundo que han aplicado medidas similares.

Desde Vox, lo que pedimos es aplicar las medidas del sentido común en cualquiera de los ámbitos en los que tenemos actuación. Y en este caso, en materia de vivienda lo que estamos pidiendo es que se genere un clima en el que se pueda crear una mayor oferta para satisfacer la demanda. Por eso, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad, en la que solicitamos desechar todas las normas que ha hecho Pedro Sánchez, y a la que pensábamos que se iba a unir también el Partido Popular, porque lo que queremos hacer es derogar todas las normas nocivas que este Gobierno ha creado durante los siete años que lleva en la Moncloa.

También hemos votado que no a la enmienda presentada por el Partido Popular, porque consideramos que no tenía esa valentía que necesitan para decir claramente no a la ley de vivienda y claramente no a aplicar la ley de vivienda en la Región de Murcia. Y creo que sus señorías deberían haberse leído la propia ley, porque no hay que irse muy lejos, y en su artículo primero defiende las que son las competencias de la comunidad autónoma. Por eso, consideramos oportuno luchar contra el Gobierno de Pedro Sánchez y todas estas medidas, en este caso desde esta Cámara legislativa, que tiene mucho que decir con respecto a la aplicación de toda esta normativa.

Únicamente decir que desde Vox vamos a seguir trabajando, vamos a seguir haciendo propuestas en positivo para tratar de solucionar los problemas que tiene el mercado de vivienda, y que lo vamos a hacer, tanto desde el Congreso de los Diputados como desde los ayuntamientos y desde esta Asamblea legislativa.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Mixto, señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Desde Podemos hemos votado que sí, como no podía ser de otra forma, a esta moción, porque lo que defiende es la aplicación de la «ley Belarra de vivienda» y topar los precios del alquiler, de las hipotecas que están asfixiando a millones de familias.

Y quería hacer también una reflexión. En esta moción hemos intervenido los diputados jóvenes de esta Asamblea; la Juventud, que tiene que ser precisamente rebelde y combativa, y lo que hemos visto aquí, en cambio, es como los señores Landáburu y Arcas presentaban otros textos, otras mociones que defendían los intereses contrarios, los intereses de los grandes fondos buitres y de los especuladores. Y quiero lanzarles un mensaje: algún día, en unos años, se darán cuenta de que hay algo más importante que la mamandurria y las órdenes que reciben de sus partidos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

...son los intereses de millones de familias trabajadoras, son los intereses de la juventud, son los intereses de las familias, es el interés público. Por todos ellos hemos votado que sí a esta moción para limitar los precios del alquiler. Ya está bien de vivir asfixiados, asfixiados por la mano invisible del mercado. Esa mano la vamos a torcer, le vamos a ganar el pulso. Que no les quepa a ustedes la menor duda.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra este turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular, señor Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, presidenta.

Consejos vendo que para mí no tengo.

Hemos votado que no a la moción del Partido Socialista y sí a nuestra enmienda porque traíamos medidas concretas, claras y, realmente, yo creo que eficaces para los jóvenes de la Región de Murcia.

Hemos votado que no porque el Partido Socialista vemos que no está intentado garantizar la

vivienda, está más ocupado con todos los líos de Sánchez, su mujer y toda la trama que hay por detrás. El Partido Socialista vemos cómo intenta tapar los temas de su corrupción, utilizando el tema de la vivienda. Vemos cómo utiliza la vivienda como una batalla ideológica, y no, no es eso. Vuelvo a repetirles, porque hemos votado que no a su moción y sí a nuestra enmienda, y les invito a que trabajemos de forma conjunta, porque no podemos olvidar que es el Partido Socialista quien nos quería mandar aquí, a Carraclaca, y lo vuelvo a repetir. Por esto hemos votado que no, pero también nos quería mandar aquí, a la carretera de Santa Catalina, y también votamos que no por esto. La pena es que el partido...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías, guarden silencio.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Vemos cómo el Partido Socialista utiliza esta moción para seguir crispando. Por eso hemos votado que no.

Hemos votado que no porque al Partido Popular le preocupa y le ocupa en serio la materia de vivienda. Porque no utilizamos esto para ver quién hace más, sino que presentamos medidas concretas. Y, de verdad, es que es lo que realmente necesitamos: medidas concretas y exhaustivas. Traigan una la próxima vez al próximo Pleno; traigan una también desde el Grupo Parlamentario Mixto, y podrán contar con nuestro apoyo, pero, por favor, pongámonos a trabajar juntos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [moción consecuencia de interpelación en Pleno sobre razones de incumplimiento de la publicación de los informes periódicos de evaluación de cumplimiento de los objetivos de los contratos programa suscritos desde 2019 a 2023](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Presentará la moción —ya ha salido a la tribuna— el señor don Rubén Martínez Alpañez, en nombre del grupo parlamentario proponente.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

En primer lugar, ruego me permitan remarcar la importancia, que es mucha, de la iniciativa que traemos a debate. Solo la ignorancia podría negarlo. Y hablo de importancia por diversas razones.

En primer lugar, por la importancia que tienen los contratos y su cumplimiento. Todos los ciudadanos sabemos que cuando firmamos un contrato, como una hipoteca, por ejemplo, o cualquier otro contrato privado, no cumplir las condiciones estipuladas conlleva una serie de graves consecuencias negativas. ¿Cuántas, por ejemplo, ejecuciones hipotecarias que han derivado en desahucios hemos podido conocer en los últimos años? Y todo meramente por incumplimiento del contrato. Y aquí no tiene nada que ver si detrás de eso y no poder pagar la hipoteca hay un despido, una falta de cualquier tipo de ayuda, una situación de vulnerabilidad, etcétera; si no pagas según el contrato, te ejecutan.

Con el pago de impuestos ocurre exactamente lo mismo. Independientemente del hecho imponible (sucesiones, donaciones —cualquier cosa—, declaración de la renta), no pagar o pagar por debajo de lo estipulado por la propia Administración supone que todo el peso de la Administración pública va a recaer encima de ti: embargos, búsqueda en el Boletín Oficial, en definitiva, todas las acciones pertinentes para que pagues la deuda.

Pero entonces nos planteamos: ¿qué ocurre cuando es el Gobierno el que no cumple los contratos?

Aquí es donde está la cosa. Hubo un tiempo en el que estrecharse la mano era suficiente, pero eso, como digo, fue hace mucho tiempo. Hoy, en nuestra sociedad, y gracias a los gobiernos, se cuestiona hasta lo que significa la buena fe, la honradez y la rectitud de intención en un contrato formalizado.

En ese sentido, es fácil observar esta gran diferencia entre lo que se exige diariamente a los ciudadanos y lo que se exige a un Gobierno. Y les puedo poner un ejemplo: los programas electorales. Por ejemplo, el programa electoral del PP, de López Miras. Si revisamos el programa electoral de López Miras podemos comprobar que no ha cumplido ni uno de los compromisos que en el programa electoral estaban registrados, ni uno. Y es que señorías, el bipartidismo ha logrado que los programas electorales, que deberían alcanzar la categoría de contrato, se hayan convertido en un documento sin valor.

Qué voy a decirles de la palabra dada. Aznar prometió el Plan Hidrológico Nacional; nada. Rajoy prometió el Plan Hidrológico Nacional y la Ley de Memoria Histórica y bajar los impuestos; nada. Es más, lo que hizo Rajo fue justo lo contrario. Feijóo ha prometido que el Partido Popular va a derogar las leyes trans y LGTBI. Pronto van a tener la oportunidad de cumplir con su palabra. Se lo dice Vox.

Otro ejemplo, el ácrata Pedro Sánchez, y aquí no hace falta poner ‘presunto’ delante, porque es el ácrata Pedro Sánchez, el más claro paradigma de lo que significa mentir. «No dormiría por las noches si Podemos formará parte del Consejo de Ministros; ahí está. «Llevaremos a Puigdemont ante la justicia»; ¡toma! «No pactaremos con terroristas»; le faltó tiempo.

Señorías, la verdad duele.

Señorías, ya lo saben, pero se lo repetiré por si no se han dado cuenta. El único partido político que cumple su palabra sin excusas de mal pagador es Vox. La palabra dada, el compromiso asumido deben estar por encima de sillones y de encuestas. Eso va en nuestro ADN, es nuestro compromiso y todos lo han podido comprobar. Solo así se podría evitar la deriva que hoy tenemos y que denunciamos. De aquellos barros, estos lodos con esos comportamientos.

Los políticos, como máximos responsables de la Administración pública, han embarrado el ejercicio del personal de las administraciones públicas, de los funcionarios. Independientemente de lo que diga la ley, buscan la utilización de términos vagos, totalmente imprecisos, inexactos, para quitarse de encima cualquier responsabilidad sobre el resultado de la gestión. ¿Cuántas veces hemos escuchado eso de «yo hice lo que me dijeron los técnicos»?

Esta práctica ha afectado considerablemente la acción de los funcionarios. La ausencia de responsabilidad de los políticos del bipartidismo daña nuestra sociedad.

Señorías, dice la ley que el funcionamiento de muchos entes y organismos públicos debe establecerse en un contrato. Este contrato es lo que se llama contrato programa, y es la herramienta que obliga a la Administración con la consecución de determinados objetivos y resultados. Estos contratos deben servir como herramienta de seguimiento para la mejora continua del servicio que se ofrece a los ciudadanos; en definitiva, determinan, o deben determinar, el compromiso y el horizonte de cada organismo público.

¿Pero cuál es la realidad? La inmensa mayoría de esos contratos, de esas garantías que deben tener los administrados para con los gobiernos, es que son imprecisos, no tienen objetivos de largo plazo, son totalmente incoherentes y, además, no cuentan con indicadores adecuados, y, por supuesto, ni qué decir tiene, no cuentan tampoco con responsabilidades ante el incumplimiento.

Algunos ejemplos se pusieron en su día cuando se interpeló al señor consejero sobre esto.

ESAMUR, por ejemplo. ESAMUR, en su contrato programa, en sus obligaciones para con los ciudadanos, dice que va a regenerar el 50% de las aguas en principio. ¿Y por qué pone el 50%? ¿Por qué no pone el 75 o por qué no pone el 100%? Nada dicen al respecto. Pero aquí tienen la clave: luego van y dicen que cumplen al 99% con ese objetivo del 50%. Eso es así, solo tenemos que verlo. Y como los políticos que nos gobiernan no se leen ni el contrato programa ni los resultados, salen luego a la palestra a decir que han cumplido con el 99% de regeneración de aguas. Totalmente falso.

Otro ejemplo, el INFO, donde se establece como objetivo el número de llamadas recibidas; o sea, que no es ni tan siquiera el número de llamadas realizadas, no; que no es ni tan siquiera el número de gestiones que se realizan a partir de llamadas; no, el número de gestiones recibidas, y con eso se dan

por satisfechos. Sin duda alguna, ver para creer.

Los organismos y entes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deben tener claramente fijados unos indicadores, unos objetivos concisos, que ayuden a saber si se va en la dirección correcta. Claramente, todos podemos comprobar que no vamos en la dirección correcta. Si se tienen unos indicadores precisos, podremos someter a auditoría el cumplimiento de los organismos y también la capacidad de los políticos para conseguir esos objetivos.

Por ello, lo más adecuado es utilizar metodologías de calidad generalmente reconocidas y abarcar la totalidad de funciones y encomiendas que tiene cada organismo.

Y me explico. Ahora va a llegar al PP y nos va a decir algo obvio: que ya se está haciendo, «estamos trabajando en ello», pero todos sabemos que no es verdad.

La Agencia Tributaria de la Región de Murcia, origen de esta interpelación, cuenta con una certificación ISO de gestión de calidad. Ahora bien, esta certificación no cubre todos los servicios y procedimientos que la Agencia Estatal presta, sino que simplemente se refiere a algunos concretos. Eso es insuficiente; no digo que sea malo, pero es del todo insuficiente.

Hace falta que se evalúe absolutamente todo de forma holística: el establecimiento, como digo, de objetivos, la definición de estrategias, el grado de cumplimiento de todas y cada una de las metas que se establezcan. Esto se tiene que realizar a través de indicadores adecuados y relacionados directamente con la optimización del servicio que presta y de los servicios públicos en general.

Si esto no se hace, los contratos programa de la Administración van a ser algo así como los objetivo de desarrollo sostenible: un brindis al sol, despegados de la realidad y con metas que incluso contravienen la finalidad del objetivo previamente anunciado.

Y termino, señorías.

Necesitamos de una vez por todas que los políticos den la cara y asuman sus responsabilidades. Es hora de profesionalizar la gestión política, porque el tiempo de los políticos profesionales se ha acabado.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Albaladejo.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Se nos trae una moción a este Pleno para instar al Gobierno de la Región de Murcia a que elabore informes de calidad de gestión de los contratos programa de toda la Administración regional. Las auditorías y los informes suponen una herramienta válida y una oportunidad para el ejercicio de la transparencia. Al hacer públicos datos auditables y auditados se hace efectivo el compromiso de la Administración con la rendición de cuentas.

Los ciudadanos, efectivamente, tienen derecho a saber cómo se gastan y en qué sus impuestos. La transparencia en la gestión fortalece la credibilidad y la confianza en las administraciones. Pero no solo es bueno por la transparencia —por eso ya sería suficiente—, a eso hay que añadir que también auditar los servicios va en virtud de la máxima eficacia de los recursos, porque cualquier examen permite marcar objetivos, decidir los recursos y medir los resultados. Los exámenes sirven para esto; pero no solo cuando se suspende, también cuando se aprueban permiten aprender de los errores y tomar decisiones más informadas en el futuro. Pero las auditorías no solo sirven para esto, para la transparencia, para la eficacia de los servicios y para reflejar los puntos flacos, también vienen a confirmar lo que ya sabemos: que la gestión económica y financiera de la Región de Murcia no es mala y que sería amplia e infinitamente mejor si los murcianos y murcianas, efectivamente, tuvieran la financiación regional y autonómica que en justicia les pertenece.

¿Esto lo dice el Partido Popular? Pues no. Hay que hacer una clara advertencia en favor de los

distintos servicios internos de fiscalización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, porque me va a permitir, señor Alpañez, que le corrija esa atribución de supuesta intervención que yo iba a hacer. Efectivamente, en esto no se está trabajando. Durante muchísimos años, antes de que usted y yo estuviéramos sentados en esta Asamblea, los servicios de Intervención, Tesorería e infinidad de técnicos de la Administración regional han velado porque la fiscalización de los contratos vaya en aras de la eficiencia, transparencia y legalidad. ¿Pero qué dicen estos servicios de intervención interna? Usted y yo fuimos testigos de cómo en la Comisión de Economía, el propio interventor general de la comunidad autónoma dio cuenta de las últimas cuentas, a través de las Cuentas Generales de 2018 y 2019, donde decía que el reparo del Tribunal de Cuentas para el año 2018 había sido de 25 reparos, que suponían 5 millones de euros, y para el 2019 habían sacado 14 reparos, que suponían 2,3 millones de euros, ¡jojo!, en unos presupuestos de miles de millones de euros.

Por tanto, estando de acuerdo en el fondo del asunto, desde el Partido Popular, desde el Grupo Popular les proponemos una enmienda para que el procedimiento de contratación de este servicio que hoy se propone se haga respetando los criterios de legalidad. Y para respetar los criterios de legalidad hace falta partida presupuestaria para poder cumplir con los legales procedimientos de contratación pública.

En este sentido, en la enmienda parcial que hemos presentado lo que pedimos es precisamente esto: que se haga un procedimiento de licitación pública y que se haga la inclusión o las modificaciones presupuestarias pertinentes que requiera la cuestión.

Muchas gracias, señor presidente.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación intervendrá, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías.

La Ley 12/2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia obliga a publicar íntegramente los contratos programa suscritos por cada una de las consejerías y los entes que de ellas dependen, así como los informes periódicos de evaluación del cumplimiento de estos contratos programa.

No sabía yo, señor Albaladejo, que la culpa de que no hayan publicado ustedes muchos de los contratos programa era de Pedro Sánchez, pero es lo que he creído entender a tenor de su intervención. Pero vamos a seguir.

Para este Gobierno, el Gobierno regional del Partido Popular, lo que ya sabemos es que lo de cumplir la ley no es una prioridad. A ustedes, señores del Partido Popular, cuando una ley no les gusta directamente no la cumplen. Les da igual que sea una ley aprobada en el Parlamento nacional o que sea una ley aprobada en esta Asamblea.

La ley de vivienda, ya le ha explicado mi compañero Ortega la situación en la que está, que ustedes se han declarado insumisos; y como no les gusta, manifiestan públicamente que no la van a cumplir. La ley del Rosell, aprobada en este Parlamento, en este hemiciclo votada, y no se está cumpliendo. La ley de protección del Mar Menor —mire, esa la votaron ustedes a favor— tampoco la están cumpliendo porque tampoco les gusta. O la ley de acceso a la sanidad pública, otra ley, que a muchos de ustedes se les llena la boca de sanidad pública y de su defensa, pero no la cumplen.

Y así podríamos seguir esta mañana, y hasta mañana, poniendo encima de la mesa las leyes que ustedes no cumple.

Miren, lo que demuestran con el incumplimiento que se pone aquí de manifiesto, en esta moción,

es ni más ni menos que la opacidad del Gobierno regional sigue siendo una constante en todas las consejerías. Ya sabemos nosotros, lo sabe mucha gente, que por dar cuentas no es por lo que más brilla el Partido Popular. Ustedes actúan como les da la gana, cuando les da la gana, y piensan que eso es libertad porque se sienten impunes ante la ley. Y eso, señorías del Partido Popular, no es la libertad; la libertad pasa por cumplir la ley en primer lugar.

Y en este caso que nos ocupa el incumplimiento es todavía más grave, porque ustedes desde el año 2020, el Gobierno no ha explicado que es lo que está pasando en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia. No sabemos cómo se están gastando el dinero y si están cumpliendo los objetivos, si es que los tienen en algún caso. Y mire que lo tienen fácil. Lo tienen fácil porque firman el contrato programa a final de año, en noviembre y en diciembre, con lo cual, con apuntar en el contrato programa lo que ya han hecho lo tienen facilísimo para justificar que han cumplido con los objetivos. Pues ni con esas; ni así son capaces de presentar los informes de cumplimiento de los contratos programa.

Y mientras tanto, la realidad en esta región es alarmante y ustedes le dan la espalda.

Un estudio reciente de la Universidad de Murcia, del Consejo Económico y Social y el propio Gobierno regional sitúa la economía sumergida de la Región de Murcia en un 17,4% del PIB, casi dos puntos por encima de la media nacional. Esto supone, para ponerlo en términos que todo el mundo entienda, que todos los años se defraudan entre 5.600 y 6.900 millones de euros en esta región, el equivalente a un presupuesto completo de la comunidad o el equivalente, en el año 2022, a la mitad de la deuda regional, por encima de lo que ustedes están intentando recaudar; es decir, la mitad de la deuda se podría pagar con lo que se defrauda en esta región en un año.

Y miren si tienen trabajo; tienen tajo y tienen mucho. Pero en lugar de trabajar ustedes se dedican a quejarse, a llorar y a pedir más dinero a otros, fundamentalmente al Gobierno de España, mientras lo que pretenden es tapar su nefasta gestión y su irresponsable gestión de los recursos públicos. Y no lo digo yo, lo dice el CES, lo dice el Tribunal de Cuentas, y se lo dice también la AIREF en cada uno de los informes que publica.

Y este incumplimiento, el de la Agencia Tributaria, no afecta solamente a la Agencia Tributaria, afecta al ICA, afecta a la Radiotelevisión de la Región de Murcia, afecta al IMIDA, por poner tres ejemplos, solamente.

Miren, pero parece que esto de los Plenos da resultado. En el debate de la última vez que se vieron aquí interpelaciones pedíamos los informes del Plan Anual de Comunicación y Publicidad Institucional del 22 al 23; han empezado a enviarlos. Ya han enviado dos de esos, solo van con tres años de retraso. Pónganse a trabajar...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación intervendrá, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Manuel Egío García. Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Señora presidenta, señorías.

La moción que hoy nos trae Vox a esta Cámara es consecuencia de una interpelación en Pleno dirigida al consejero de Economía y sustanciada el pasado 4 de diciembre. Les damos la enhorabuena porque, hasta el momento, desde Podemos también hemos intentado convertir en mociones dos de nuestras interpelaciones, sin que por el momento hayamos tenido la suerte de que la Mesa nos las haya admitido a trámite. Seguiremos, no obstante, intentándolo.

Con respecto al fondo del asunto que plantean, estamos totalmente de acuerdo, en primer lugar, en exigir al Gobierno regional esa publicación de los informes periódicos de evaluación de cumplimiento de los objetivos en aquellos contratos programa que suscriben las distintas consejerías

y los entes del sector público adscritos (por ejemplo, entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Agencia Tributaria); y estamos también de acuerdo, en segundo lugar, con someter a una auditoría de calidad de gestión los contratos programa formalizados por la CARM. Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción.

Pero tengo que llamar necesariamente la atención sobre un punto.

En la justificación de esta, interpelación, primero, de la moción que ha venido a Pleno después, su grupo hace referencia a la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, que es la que en su artículo 17.6 establece la obligatoriedad de publicar estos contratos programa y sus informes de evaluación. El lugar donde esa documentación podía ser exigida, podía ser requerida, el organismo que podía obligar al Gobierno regional a elaborar y publicar esos documentos era precisamente el Consejo de Transparencia, y ustedes se lo cargaron con el Partido Popular para crear el chiringuito de la comisionada de Transparencia, que a día de hoy sigue sin medios, sin personal a su cargo. Nadie sabe muy bien lo que hace, y, por lo tanto, tenemos una estructura de transparencia que no existe en ningún sitio. Ese es su gran mérito, se lo reconozco.

Esta moción, por lo tanto, después de destruir el Consejo de la Transparencia, va a servir de bien poco. No obstante, la vamos a apoyar, como le he dicho, y seguiremos trabajando para recuperar un Consejo de la Transparencia plural, autónomo y funcionando al cien por cien, y no ese chiringuito que ustedes han montado.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Martínez Alpañez. Puede comenzar. Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta, muchísimas gracias.

Señora Fernández, señor Egío, yo sé que ustedes están tan sorprendidos como yo, pero el Partido Popular ha reconocido que no están haciendo bien las cosas; y ha reconocido que es necesario que se hagan auditorías de todos los organismos y entes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Lo ha dicho justo al inicio de su intervención, lo cual nos congratula sinceramente.

Esto, insisto, no tiene a lo mejor la capacidad para generar grandes titulares, que es lo que a ustedes les gusta, pero sin duda alguna sí puede hacer que, si se cumplen los contratos por parte de la Administración pública de la Región de Murcia, esta región mejore.

En la línea de lo que ha dicho la diputada del Partido Socialista, efectivamente, la Agencia Tributaria de la Región de Murcia tiene que gestionar, o debería gestionar los más de 7.000 millones de euros de economía sumergida que hay en esta región, y no está haciendo absolutamente nada. La Agencia Tributaria de la Región de Murcia trabaja con tres sistemas informáticos distintos y ninguno de esos tres es el mismo que el de la Agencia Tributaria nacional, sino que tiene aún que adaptarse mediante un cuarto procedimiento.

En definitiva, todo esto perjudica y lastra el crecimiento, porque cuando las empresas vienen a invertir aquí, a la Región de Murcia, se fijan en todas estas cosas, y se fijan, por ejemplo, en cómo trabaja ESAMUR y cómo tienen la desaladora de Escombreras y cómo tienen esos anuncios de montaje de colectores, etcétera, sin ningún tipo de entronque previo, sin instalación previa de la desaladora pertinente, etcétera; en definitiva, un..., no lo voy a decir. Pero, sin duda alguna, eso lo que sí hace es que proyectos que todos conocemos aquí, en la comarca del Campo de Cartagena, que han venido muchísimas empresas, al nivel de las que ya hay instaladas, multinacionales, en la Región de Murcia y en el Campo de Cartagena, a instalarse, y no han podido hacerlo porque la gestión de ESAMUR, desde luego, es muy opaca.

El INFO, por ejemplo. Sería muy interesante que el Instituto de Fomento nos dijera cómo acierta a calcular el número de empleos que mantienen las subvenciones que reparten. Porque yo le digo que a fecha de hoy, por más objetivos que quieran ponerse, no son capaces de medir los empleos que

generan las subvenciones del INFO. El próximo viernes tendremos aquí a la consejera y estoy seguro de que estará tomando debida nota y nos dará debida cuenta de ese resultado, aunque yo ciertamente soy pesimista.

En definitiva, a lo que voy, estamos hablando de algo que se refiere al trabajo interno de la Administración pública, que los máximos responsables...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, fije el texto de la moción, si es tan amable.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Voy ahí, por eso, por eso.

Gracias, señora presidenta, por recordarme que estoy en la justificación de marcar el texto de la moción. Estamos en ello, fijándolo estoy.

El texto de la moción queda exactamente igual que la moción original, incorporando las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, porque ahora, de la noche a la mañana, reconociendo que efectivamente no han hecho su trabajo de aquí para atrás, y asumiendo el compromiso de que todo esto se va a hacer en este año 2025, si es que hay presupuestos, que yo creo que a lo mejor el truco va por ahí, si es que hay presupuestos, desde luego, no nos queda otro remedio que aceptar las enmiendas que presenta el Partido Popular, y requerir a todos los que integran el Ejecutivo que más pronto que tarde se pongan a trabajar, y si no saben que se vayan.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Modificado, pues, el texto inicialmente propuesto, los grupos parlamentarios podrán fijar su posición sobre el texto final.

Comenzará el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta moción, aunque nos parece lamentable que haya que presentar una interpelación y una moción consecuencia de interpelación para que el Gobierno regional cumpla un precepto que está contemplado en una ley de esta comunidad autónoma.

Por otra parte, y entrando a la cuestión de la parte de la enmienda, creo que le han dado ustedes una redacción un poco suigéneris; una reacción suigéneris, porque lo que pretenden es darle una vuelta a esa redacción para condicionar el resultado de la auditoría a la metodología por la que se encargue esa auditoría. Me parece que es una forma de darle la vuelta a que el resultado sea el que yo quiero, si yo pongo la metodología que quiero que sea la que condicione esa auditoría. Sin embargo, como tenemos buena voluntad y como lo que queremos es que se cumpla la ley, a ver si a la tercera va la vencida y el Partido Popular, de una vez por todas, cumple al menos una ley en esta región.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición del Grupo Parlamentario Mixto, señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Nosotros, como ya les he anunciado, vamos a votar a favor de esta moción porque es completamente inocua. Después de casi un año gobernando, de todo el vodevil que nos montan

siempre, Vox ha conseguido que el PP se comprometa a hacer algo que tiene que hacer por ley. Ese es su gran logro; y los 100.000 euros para la defensa de la unidad de España, no nos olvidemos.

Le felicito, señor Antelo, le felicito, señor Alpañez. Muchas gracias por su enorme contribución a la historia de la Región de Murcia.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Y cierra el turno para fijar posición sobre el texto final el Grupo Parlamentario Popular, señor Albaladejo.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente hacerle una advertencia de la señora Carmina. Su portavoz se escandalizaba de algunos términos que aquí se oían en relación al señor Pedro Sánchez, pero usted acaba de atribuir al Gobierno de la Región de Murcia algún comentario que también sería corregible. Pero, bueno, yo no lo voy a citar. En el Diario está; lo primero.

Lo segundo: no puede, naturalmente, estorbar a nadie que la moción incluya la conveniencia de un procedimiento legal de contratación y licitación, como no puede ser de otra manera, porque si vamos a hacer un procedimiento de auditoría de los contratos de los servicios de la Región de Murcia, lo que no podemos hacer es incumplir la ley en relación al procedimiento de contratación de ese procedimiento. Es lo único que se persigue. Y por tanto, para eso, para hacerlo en justicia y en legalidad, lo que hay que hacer es hacer cuantas modificaciones presupuestarias requiera la cuestión. Por eso, le agradezco enormemente al Grupo Vox que lo haya incluido en su moción, como no podía ser de otra manera, para cumplir la ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter a votación la moción en el texto fijado por el proponente de la misma.

Se abre votación.

Se cierra la votación.

Miren, se ha ido el sistema. Yo no puedo hacer otra cosa.

Ha habido más de 40 segundos para votar. Además, se le ha indicado que tenía usted que votar.

Venga, no importa. Les digo que ha habido, para que lo sepan, ya que no se puede ver, ha habido 42 votos a favor. Por lo tanto, resulta aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Continuamos.

Siguiente punto del orden del día: [creación de una Comisión Especial de Investigación sobre Derivaciones Presuntamente Irregulares del Servicio Murciano de Salud a la Sanidad Privada](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Presentará la propuesta, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el hospital de La Arrixaca, en Murcia, destino al pago de medios ajenos, es decir, a pagos por servicios derivados a la sanidad privada, 30,7 millones de euros en 2022. De estos 30,7, nueve correspondían a contratos que ya habían finalizado, otros 14 se gestionaron a través de conciertos con empresas privadas, una figura que la Región de Murcia no podía utilizar porque no

había aprobado aún la normativa de desarrollo de la Ley de Contratos del Sector Público.

Señorías, esto no lo digo yo, lo dijo literalmente el Tribunal de Cuentas en un informe publicado el pasado 24 de julio.

Pero hay algo que dice este informe que todavía es más preocupante. Leo literalmente: «La Ley de Contratos del Sector Público establece que la prestación de servicios debe realizarse por la Administración por sus propios medios, y solo cuando se carezca de los suficientes se podrá externalizar». Pues bien, según el tribunal, el Servicio Murciano de Salud no realizó en 2022 ningún estudio global sobre la carencia de estos medios propios. Es decir (traduzco), que se están derivando operaciones y pruebas de la Arrixaca a hospitales privados sin justificar en absoluto la necesidad de dichas derivaciones.

Y les pongo un ejemplo. El Servicio Murciano de Salud externalizó por más de 20 millones de euros las operaciones de cataratas. Solo en 2022 pago a varios hospitales privados, solo en el Área de salud número 1, la friolera de 358.937 euros por estas operaciones. Nunca se justificó la carencia de medios propios. Insisto, que no lo decimos desde mi grupo parlamentario, que todo esto lo dice el informe del Tribunal de Cuentas.

También en 2019, el Servicio Murciano de Salud adjudicó el servicio de endoscopias a los hospitales Mesa del Castillo y Quirón, en Murcia; al hospital de Molina; al Virgen del Alcázar, en Lorca, y al Virgen de la Caridad, en Cartagena, por 4.690.000 euros. Pues bien, solamente en 2022 se facturaron por este concepto a la sanidad pública 680.000 euros en el Área 1.

El informe de insuficiencia de medios remite a los informes elaborados por las áreas de salud, pero esos informes no mencionan las pruebas incluidas en el contrato con la sanidad privada, gastroscopias y colonoscopias. ¿Por qué no se presenta una justificación de la carencia de medios propios, señorías?

No han presentado ningún informe porque, claro, claro que el Servicio Murciano de Salud tiene los medios suficientes para hacer esas pruebas; claro que el Servicio Murciano de Salud tiene los profesionales de sobra y, además, excelentes profesionales para hacer esas gastroscopias y esas colonoscopias. Pero, claro, prefieren tener la sanidad pública a medio gas para justificar así el impulso y la derivación a la sanidad privada, para que algunos amiguetes se llenen los bolsillos.

Y así es, señorías, como el Servicio Murciano de Salud ya acumula un déficit contable que a finales de 2023 ya superaba —sí, señorías— la friolera de 3.600 millones de euros, un 30% —30%, ¡eh!— de la deuda total de la comunidad autónoma. Esto es más del doble de la deuda que tenía esta comunidad cuando el señor López Miras llegó al Gobierno, por cierto. En solo seis años, el señor López Miras ha conseguido con su varita mágica que esa deuda pase de 1.500 millones a 3.621.

El Servicio Murciano de Salud se ha convertido en el mayor agujero negro de las cuentas públicas de esta comunidad. Y no es culpa de sus profesionales, que hacen un trabajo excelente, y no es culpa de los usuarios, que cada año ven cómo aumentan las listas de espera y los tiempos de espera para cirugías, para especialidades; la culpa es de una gestión manirrota y clientelar profundamente opaca, y que tiene, señorías, que terminar de una vez en esta comunidad.

Hoy, señorías, tienen la oportunidad de dar el primer paso. Desde Podemos queremos sacar a la luz lo siguiente:

¿Qué hay detrás de estas derivaciones a la sanidad privada?

Queremos saber los nombres de las personas que toman esas decisiones.

Queremos saber si los medios públicos se están utilizando correctamente y a pleno rendimiento antes de decidir derivar a la privada.

Queremos saber cuánto nos cuesta cada derivación y quién supervisa que ese servicio que se ha derivado se esté prestando correctamente, que es otra cosa que no se hace.

Queremos saber si esto que el Tribunal de Cuentas denuncia en su informe, que es la derivación a la sanidad privada sin justificación, se está produciendo solo en el Área de salud de Murcia o es extensible a todas las áreas sanitarias de la comunidad autónoma.

Queremos, en definitiva, señorías, llegar hasta el final, cueste lo que cueste y caiga quien caiga. Y hoy, señorías, les damos la oportunidad de sumarse a esta más que justa causa, que beneficiaría a toda la ciudadanía de la Región de Murcia.

Ya adelanto que vamos a aceptar la enmienda de modificación y adición que se ha presentado para

que la comisión de investigación que proponemos examine las derivaciones a la sanidad privada de todas las áreas de salud y también de los servicios centrales. Por tanto, no hay excusas, señorías, no hay excusas. Levantemos entre todos y entre todas las alfombras del Servicio Murciano de Salud que 30 años de desgobiernos del Partido Popular han convertido en ese agujero negro de las cuentas públicas de esta región.

Señorías, ahora es el momento.

Muchísimas gracias por su atención.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox, doña Eugenia Sánchez Pérez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. EUGENIA SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Uno de los elementos que diferencian las democracias de las dictaduras es la posición que ocupa la verdad y la mentira en cada una de ellas. Mientras que las democracias no pueden vivir sin la verdad, porque sin verdad no hay democracia, las dictaduras no pueden sobrevivir a ella.

Desgraciadamente, en España, en las últimas décadas hemos sido testigos de grandes fraudes y engaños por un Gobierno de la nación y un presidente, como Pedro Sánchez, para el que la mentira es ya una costumbre. En la Región de Murcia no podemos seguir su camino. No podemos abandonar la política de la verdad y de la transparencia, y no solo porque sin ella no hay libertad ni democracia, sino porque también es un derecho de los ciudadanos conocer y exigir la verdad.

El pasado mes de julio, el Tribunal de Cuentas publicó un informe en el que se denunciaron unos hechos muy graves, que son una muestra más de la incapacidad del Gobierno regional para gestionar y solucionar los problemas de nuestra sanidad.

Las cifras no mienten, señorías del Partido Popular: tenemos más gasto, más deuda, más déficit y, sin embargo, menos resultados para los ciudadanos, que siguen soportando desigualdades en la atención sanitaria y largas listas de espera para poder acudir a un especialista, para realizarse una prueba diagnóstica o para ser intervenidos quirúrgicamente.

Pero es que, además, un recurso tan importante y necesario para mejorar la situación de nuestra sanidad, como es la colaboración público-privada, la gestionan mal y al margen de la ley, sin respetar la ley, y esto es muy grave.

En el informe antes citado, el Tribunal de Cuentas denunció la derivación de millones de euros a la sanidad privada del hospital Virgen de la Arrixaca, sin cumplir la Ley de Contratos del Sector Público. Hablamos de más de 30 millones de euros adjudicados a la sanidad privada, incumpliendo la ley y sin justificar su necesidad. Unas irregularidades escandalosas que, como ya dijimos al consejero de Salud, deberían ser investigadas por su consejería, asumiendo las responsabilidades que procedan. Sin embargo, ¿cuál fue su respuesta? El señor consejero dijo ante esta Cámara que todas las actuaciones y decisiones del Servicio Murciano de Salud se desarrollan al amparo de la ley; sin más, sin dar una sola explicación sobre los hechos denunciados por el Tribunal de Cuentas, el máximo órgano fiscalizador de la actividad financiera pública.

Pues bien, señorías, como ya hemos dicho, los ciudadanos de la región tienen derecho a saber la verdad, a saber cómo el Gobierno regional gestiona la sanidad con el dinero de sus impuestos; y nosotros, como miembros de esta Cámara y representantes de la voluntad del pueblo, tenemos el deber de buscar esa verdad, de controlar y supervisar la acción del Gobierno de la región, pues, de lo contrario, estaríamos cometiendo un acto grave de irresponsabilidad.

Vox luchará siempre por una sanidad ordenada, transparente, eficiente y con los mejores resultados en salud, con el firme convencimiento de que para ello es necesaria una colaboración

público-privada bien gestionada.

No quiero terminar mi intervención sin dejar claro a los intoxicadores de uno y otro lado lo siguiente.

Vox cree firmemente en la sanidad pública, pero también en la colaboración público-privada en materia de sanidad e investigación sanitaria.

Vox cree firmemente que esa colaboración público-privada es necesaria para sostener y mejorar nuestro sistema sanitario, porque lo que quiere Vox es que todos los ciudadanos de la región, vivan donde vivan, sean atendidos cada vez que lo necesiten, sin desigualdades, sin listas de espera y sin riesgos para la salud.

Lo que no quiere Vox y no va a permitir es una gestión de la sanidad opaca, caprichosa y al margen de la ley.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación, intervendrá por el Grupo Parlamentario Socialista doña María Soledad Sánchez Jódar.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Señorías.

Miren, en el verano de 2024 conocíamos la publicación de un informe realizado por el Tribunal de Cuentas en el que se analizaban de forma rigurosa y objetiva diferentes variables de la gestión sanitaria llevada a cabo por el Gobierno de López Miras. Las conclusiones de este informe no dejan lugar a duda y son contundentes y realmente sonrojantes para el Partido Popular, de admitirlo, claro, porque también tienen la alternativa de mentir, que es lo que hacen siempre: incumplir la ley y mentir en sede parlamentaria y donde quiera que se les ponga un micro por delante.

El Servicio Murciano de Salud derivó pruebas y cirugías a la privada al margen de la ley de contratos. Claro, clarito, demostrado y afirmado por el Tribunal de Cuentas y desmentido por ustedes en sede parlamentaria. Claro, ¿quién miente?, ¿el Tribunal de Cuentas o el Gobierno del Partido Popular? Vamos a verlo en la comisión de investigación porque se va a aprobar a pesar de ustedes.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, señorías.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

El informe del Tribunal de cuentas sobre el uso de medios ajenos en la Arrixaca, que no lo dice el Gobierno socialcomunista rojo peligroso, detecta 23 millones en contratos y conciertos irregulares. El Tribunal de cuentas, nosotros no.

En agosto denunciemos los hechos y pedimos de forma urgente explicaciones al Gobierno regional, que dice que todo es falso, que todo se ha hecho conforme a ley. Lo vamos a ver en la comisión; hoy no, en la comisión, que se va a aprobar.

Posteriormente, denunciemos la existencia de aceleradores lineales en la Arrixaca, comprados con fondos del Gobierno de España, ¡oye!, que están parados, sin utilizar, y mientras tanto derivando usted pacientes y más pacientes a la privada. Unos aceleradores lineales comprados con fondos del Gobierno de España, que tenemos que pagar todos los años más de 500.000 euros en su mantenimiento, que hemos pagado las obras del búnker; que han pasado las pruebas de verificación de la Unión Europea, haciendo ustedes como que lo utilizaban, mientras que los han dejado parados, y resulta que lo que están haciendo es derivar a toda esta población; concretamente, nos pasaban la

información, a 466.376 habitantes para estos tratamientos en la privada, en el centro IMED, de Murcia, de las áreas 6 y 7.

Bueno, pues estas son sus aportaciones.

También hemos podido conocer que varios aparatos donados por Amancio Ortega también están parados y no se están utilizando. Lo hemos conocido a través de los medios de comunicación.

También hemos podido conocer otros casos, como los sobrecostes, que está estudiando la Fiscalía. También será mentira. La Fiscalía es que hace unas cosas: investigar sobrecoste en las compras de la sanidad pública del Partido Popular. ¿Verdad que sí?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señor Cano.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Así que todos estos sobrecostes del Gobierno del Partido Popular de López Miras para la compra de material sanitario que está investigando la Fiscalía también los podemos investigar. Y de ahí, de esa gestión tan eficiente y tan eficaz, los casi 4.000 millones de deuda, como resultado de la calamitosa gestión del Partido Popular en la sanidad pública de la Región de Murcia.

Por lo tanto, claro que hay que proteger a la sanidad pública. Hay que protegerla de la gestión del Partido Popular.

Y por tanto y para ello, vamos a votar que sí a esa comisión, que estamos deseando que comience, para comenzar a levantar, como ha dicho la compañera de Podemos, levantar las alfombras de los diferentes pufos que ustedes tienen escondidos y que hay que airear en esta región.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular intervendrá doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días de nuevo.

Lo dije en la comparecencia del consejero, en la que ya se abordó este asunto, y lo vuelvo a decir hoy: el Gobierno regional y en concreto la Consejería de Salud han actuado y actúan en todo momento con la máxima transparencia y conforme a la ley. Todas las actuaciones y todas las decisiones que se toman se desarrollan al amparo de la legislación vigente.

Señorías, lo dijo el consejero y lo dijimos nosotros, se ha actuado de forma escrupulosa e, insisto, conforme a la ley.

Sin embargo, tuvimos que soportar todo tipo de disparates aquí, en sesión plenaria. Pero, lo que es la vida, las vueltas que da la vida, hoy el Tribunal de Cuentas ratifica en su auto de 28 de enero que procede decretar el archivo de todas las actuaciones, por no existir indicio alguno de alcance contable. El Tribunal de Cuentas, 28 de enero, archivo.

Por tanto, señorías del Partido Socialista, ¿quién miente?, ¿el Tribunal de Cuentas o el Partido Socialista? ¿Quién miente? ¿Quién miente? Aquí está.

Por tanto, señorías, no cabe esta comisión. No tiene ningún sentido porque no hay nada que investigar.

Por tanto, señora Marín...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. RUIZ JÓDAR:

...si usted...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SR. RUIZ JÓDAR:

Por tanto, si lo que ha motivado a la señora Marín a querer crear esta comisión es el informe del Tribunal de Cuentas de junio, entiendo que lo lógico sería, tras conocer el auto de 28 de enero, en el que archiva todo, lo lógico sería la retirada por parte de Podemos de esta iniciativa. Pero estoy segura de que no lo va a hacer. Y no lo va a hacer porque a ustedes realmente les da igual. Pero si es que a ustedes la verdad les da igual. Si para ustedes la verdad es lo de menos. Lo que quieren es retorcer la realidad y montar un circo, valiéndose de una comisión. Si es lo mismo de siempre, si ya les conocemos. Que la verdad, señora Marín, no le estropee un buen bulo.

Una comisión de la que ustedes ya tienen redactadas sus conclusiones, en base al relato que quieren imponer y a las mentiras de las que se valen para intentar confundir, engañar y manipular.

Sí, a ustedes, como siempre, solo les interesan los bulos y la desinformación, y se han fabricado una gran mentira y quieren alimentarla a través de un falso argumentario, que hoy se les cae a pedazos. Y, claro, para este viaje los primeros que se suben al carro son sus hermanos del Partido Socialista, tanto monta monta tanto. La verdad es que es de traca que el Partido Socialista, con lo que tiene encima, venga a pedir explicaciones; pero en fin, insisto, tanto monta, monta, tanto.

Lo sorprendente es que aquellos a los que la izquierda y la extrema izquierda repudian, esos a los que insultan y degradan en cada una de sus intervenciones, hoy se convierten en sus útiles compañeros de viaje. ¡Qué curioso! Vox se convierte hoy en la muleta de la izquierda y la extrema izquierda, juntos y revueltos, porque al final...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

...se demuestra dónde está cada uno y para lo que está.

(...) No, no, pero si son ustedes los que se quieren alinear con la izquierda. Es bastante curioso.

Miren, el Partido Popular no se va a sumar a este circo. Los ciudadanos pueden seguir...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

...confiando en que seguimos siendo un partido serio, que está a lo que la gente necesita y a lo que la gente le importa.

Por tanto, vamos a votar que no a esta pantomima, que no sirve para nada porque, venga quien venga, diga lo que diga, y aunque ratifique mil veces la verdad, como ha hecho hoy el Tribunal de

Cuentas, a ustedes les va a dar igual, porque solo quieren esconder los hechos y la realidad detrás de un telón de mentiras diseñado con el único propósito de atacar al Partido Popular. Para esto con nosotros no cuenten.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos.

Procede la fijación del texto de la resolución que se propone por parte de la señora Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Presidenta, muchísimas gracias. Cuando usted me diga empiezo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Puede comenzar.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿Sí? Gracias.

Señora Ruiz Jódar, el auto del 28 de enero no dice eso. Usted miente, miente como una bellaca, señora Ruiz Jódar, miente como una bellaca. Cuánto miedo, cuánto miedo en su discurso, señora Ruiz Jódar. Tenemos el aeropuerto, tenemos la desaladora y ahora le vamos a levantar las alfombras del Servicio Murciano de Salud. Nada más que tienen ustedes pufos y corrupción. Cuánto miedo en sus palabras, señora Ruiz Jódar.

Miren, señorías, les voy a decir una cosa. Ha tenido que venir Podemos —lo voy a decir, sí, sí, sí—, ha tenido que venir Podemos a esta Cámara a intentar poner algo de transparencia y a levantar todos los pufos del Gobierno del Partido Popular. Así lo hicimos con la comisión de investigación del pufo del aeropuerto, y hoy seguimos con el pufo, que no lo decimos nosotros, que lo dice el Tribunal de Cuentas, del Servicio Murciano de Salud. Un tema, señorías, muy, muy serio y de especial trascendencia para las vidas de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Los datos que apunta el Tribunal de Cuentas sobre la presunta (vamos a decirlo así, que esta mañana estamos con lo de los presuntos) malversación del dinero, de los impuestos de los ciudadanos y ciudadanas es gravísimo, y nuestra voluntad, créanme, es llegar hasta el final.

Agradecer, como no puede ser de otra manera, el apoyo de los grupos parlamentarios que esta mañana van a apoyar esta comisión de investigación y, eso sí, señorías, esperamos, que ya nos conocemos, que ahora no se pongan de acuerdo ustedes en repartirse los puestos en la comisión y al final no se investigue nada. Esperemos que no vaya la cosa por ahí.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Y nada más, señorías.

El turno de fijación, como he dicho antes, señora presidenta, puesto que aceptábamos la enmienda, simplemente es cambiar en nuestra moción el objeto que ponía...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...por el objeto que pone aquí, que lo único que hace es añadir...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Que acepta la enmienda, quiere decir.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Efectivamente, sí. ¿Vale? ¿De acuerdo?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vale.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Pues muchísimas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Modificado el texto inicialmente propuesto, se abre un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar posición sobre el texto final.

Turno que comenzará la señora Sánchez Jódar, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar que sí al texto que finalmente ha salido fijado, con las aportaciones del resto de grupos políticos porque queremos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías, por favor.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Vamos a ver, digo lo que yo quiera...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver.

Por favor, señorías, permitan a la oradora que continúe en el uso de la palabra.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Bueno, es una pena que se coarte la libertad de una diputada, impidiéndole decir lo que ella

quiera. La libertad para decir lo que yo quiera, no lo que el portavoz del Partido Popular quiera que yo diga. Y lo que yo quiero decir es que apoyamos la enmienda, el acuerdo, con las aportaciones que han hecho los grupos parlamentarios, porque nos parece acertado incluir, además, que se investiguen también los contratos provenientes de los servicios centrales. Por lo tanto, el voto del Grupo Parlamentario Socialista va a ser sí a estos acuerdos modificados.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox intervendrá doña Eugenia Sánchez Pérez.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto la aceptación de nuestra enmienda de modificación y adición, con la que hemos querido completar el objeto de esta comisión de investigación, que consideramos necesaria para esclarecer los hechos y depurar las responsabilidades políticas que se deriven de los mismos.

Señora Ruiz Jódar, sin más, me voy a poner a leer algunos textos del auto que usted ha citado.

«Es evidente que en todos los supuestos de inexistencia de contrato, al no haber habido un proceso de concurrencia competitiva, es muy posible que el precio pagado por las prestaciones haya podido ser superior a su valor de mercado». Si esto para usted es pasar página, para Vox no.

Sigo leyendo.

«De todo lo anterior se desprende...»

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, posicionamiento, por favor.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

«...que el Ministerio Fiscal desconoce si se ha producido un daño en un patrimonio público, por lo que se solicita la práctica de pruebas adicionales. Sin embargo, a efectos...»

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, posicione...

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Me estoy posicionando.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No, no.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Me estoy posicionando.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No, no.

Señoría, por favor, si ha terminado con la posición del grupo, no puede continuar.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Entonces, hay un artículo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Se está agotando su tiempo. Se va a quedar sin sonido.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Señoría.

Señora presidenta, a ver si paramos para que...

Señoría, al amparo del artículo 93, pido leer el texto del auto que se...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No procede, porque eso no se va a votar.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

La comisión de investigación es necesaria, para llegar hasta donde no ha llegado el Tribunal de Cuentas y depurar las responsabilidades que procedan.

No tengan miedo, señorías del Partido Popular. Si tan claro lo tienen, no tengan miedo.

Nosotros vamos a votar sí.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra el turno de fijación de posición el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar que no, y los que no tienen que tener miedo son Podemos y PSOE. Den las gracias a Vox, que hoy se convierte en sus sutiles compañeros de viaje hacia esta gran mentira.

Vamos a votar que no porque ya se ha pronunciado.

Yo suelo ser muy respetuosa, nunca hablo, nunca, jamás, jamás.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver, señorías, por favor, ¿quieren ustedes respetar a las personas que están en el uso de la palabra? En esta ocasión la señora Ruiz Jódar.

Gracias.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a votar que no porque ya se ha pronunciado al respecto el Tribunal de Cuentas, que lo que hace es ratificar lo que el Partido Popular ha dicho durante todo este tiempo, y es archivar este asunto.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter a votación la propuesta en los términos que han sido fijados por la proponente de la misma.

Un momento, por favor, cuando yo diga que se abre la votación. Atentos, por favor.

Se abre la votación.

Resultado de la votación: votos a favor, veintitrés; votos en contra, veinte, y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada.

Se levanta la sesión.

Gracias.